Sábado 15 de Julio de 1871 BUENOS AIRES AÑO II--Núm. 446

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE
Hoy 15. s. Enrique emperador

LA NACION

Buenos Aires, Julio 15 de 1871

Memorias ministeriales.

Hemos recibido un ejemplar de cada una de las memorias que los ministros del Poder Ejecutivo han presentado al Congreso de la Nacion, á escepcion de los ministros de la Guerra y del Interior que, ó no ha presentado las que les correspondia ó estas no han llegado á nuestras manos.

Debemos felicitar á los ministros de haber observado esta vez la prescripcion constitucional cuyo cumplimiento hemos reclamado siempre, aunque, desgraciadamente, no llene del todo los objetos que se han tenido en vista para disponer que el Congreso, desde el principio de las sesiones, tenga esta base importante que lo haria marchar con paso seguro en sus trabajos del año.

Estamos hoy en la mitad del periodo ordinario de las sesiones. El tiempo que falta será absorvido por cuestiones importantes que ya se inician y por las leyes anuales. La próroga solo quedará habilitada para los asuntos que designe el Poder Ejecutivo y puede decirse que no hay tiempo material para traducir en leyes las cuestiones á que puede dar lugar un exámen á fondo de las memorias.

Pero estamos muy lejos de culpar á los ministros del Poder Ejecutivo de esta circunstancia cuya causa es conocida.

Si es cierto que las memorias se presentan á la mitad del periodo ordinario, tambien lo es que esto se debe al retardo que sufrió la apertura del Congreso por causa de la epidemia y que la obligacion constitucional de los ministros solo les impone presentar sus memorias á la apertura de las sesiones, como acaban de hacerlo, salvo los señores Ministros de la Guerra y del Interior, debiendo esto último estrañarse tanto mas cuanto que la memoria del Interior fué la mas remisa en presentarse el año pasado y la de Guerra no se presentó absolutamente.

Publicamos hoy la memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores sobre la cual poco tendremos que observar habiendo tratado, en su oportunidad, cada uno de los puntos que envuelve, como la cuestion de los tratados, la internacion de emigrados, las reclamaciones estrangeras etc.

La memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores es muy breve, por que el ministro se recibió en Agosto próximo pasado y se ha visto al mismo tiempo encargado por dos veces del ministerio de la Guerra.

A nuestro modo de ver, el cambio de las personas no seria una razon para paralizar los trabajos que constituyen una responsabilidad del Ministerio. Además, tratándose de dar cuenta de los hechos pasados durante el receso de las cámaras, no puede decirse que ha entrado tarde al gobierno para hacerlo un ministro recibido antes de que ese receso empezara á tener lugar.

El haber estado recargado con las atenciones de la guerra es efectivamente atendible. Y aqui tenemos otra de las consecuencias de los viajes del señor ministro Gainza. Estuvo en Entre Rios sin hacer nada, equivocando siempre su puesto; abandonó sin necesidad sus tareas ministeriales y de paso ha sido la causa de que el señor ministro de Relaciones Esteriores solo pueda presentar en globo al Congreso los trabajos hechos ó preparados.

Pero tampoco puede culparse al Ministro de Relaciones Esteriores de la manía de los viajes de aparato que aqueja á alguno de sus honorables cólegas, aunque si hemos de creer lo que se dice sobre los sucesos de Santiago, alguno de esos viages ha tenido mas fondo é intencion de la que á primera vista aparecia.

El primer capítulo del mensaje de Relaciones Esteriores se refiere á la negociacion pendiente de la alianza.

La negociacion ha seguido á pesar de no haberse considerado por el Congreso el primer protocolo. Los poderes aliados están unidos en sus propósitos. Esta union ha hecho fácil la buena inteligencia sobre los puntos *regidos por el tratado de 1.° de Mayo*. Los intereses comunes con el Paraguay, las negociaciones anteriores con el Brasil que han ilustrado la cuestion, facilitarán la negociacion que no se ha seguido por la partida imprevista del Ministro brasilero. El Ministro hace notar que estos actos, que no están concluidos nada valdrian separadamente, segun lo convenido de un modo espreso desde el principio de las conferencias.

Esta parte del mensage, un poco velada y lacónica, parece sin embargo arrojar de si esta idea; que el Gobierno vuelve al tratado, á la garantia reciproca, á las conquistas hechas que eran el fruto de una larga guerra y que tan desatentadamente comprometió su antecesor declarando que hacia los primeros protocolos *contra* el tratado de 1.° de Mayo.

Nos felicitamos de ver al actual Ministro de Relaciones Exteriores en este camino, enmendando si fuese posible, como creemos q' lo es, la desgraciada plana que nos dejó por herencia el ministro anterior.

El segundo capítulo de la memoria se refiere á la internacion de emigrados.

Escusamos volver sobre una cuestion tan estensamente tratada por toda la prensa, sin escepcion de un solo diario, y en la cual los verdaderos principios se hicieron irrevocablemente conciencia pública.

A la lectura de los párrafos que se refieren á este asunto, se vé que el mismo señor Ministro está conmovido en sus creencias, puesto que, al esponer las teorias que ha sostenido en otra ocasion, termina declarando que últimamente *ha empezado á dudarse* del principio delante de nuestra jurisprudencia federal.

Esta es una manera de decir que presenta el Ministro mismo invadido por la duda que consigna como uno de tantos elementos del criterio que haya de formarse en la cuestion.

Nadie que establece un principio inatacable pone esta nota marginal en su libro: se duda del principio.

Cuando la consigna, es porque en su propio espiritu lo que era una seguridad, se ha vuelto una cuestion.

Con motivo de la internacion, el Ministro de Relaciones Esteriores aparece preocuparse de lo que hacen ó pueden hacer en nuestro territorio los ciudadanos de un pais vecino, espuesto á continuas perturbaciones. Sintimos que esta preocupacion solo se haya manifestado ante la cuestion de internados en Buenos Aires, mientras que, ante las invasiones del Entre-Rios el Gobierno contestaba á un pedido que no era la internacion: yo no puedo tener escuadras ni ejércitos que impidan que un hombre ó un fusil puedan pasar alguna vez al territorio oriental del argentino.

Las observaciones que hace sobre el tratado de Chile nos parecen muy justas y elevadas, hallándose completamente robustecidas por las doctrinas y ejemplos en que se apoyan. El Ministro de Relaciones Esteriores ha presentado realmente la tendencia moderna que procura aumentar las facilidades de la estradicion pero aumentando al mismo tiempo el catálogo de los delitos esceptuados.

El señor Ministro se ha encontrado con que el cuerpo consular era desempeñado, casi en su totalidad por estrangeros. Hay consulados que tienen pocas entradas, otros que no tienen ningunas y otros que solo tienen gastos de correspondencia. Es necesario hacer de los cónsules verdaderos empleados y darles medios de subsistencia. Pero, no siendo posible la realizacion de estos propósitos, por ahora, el Gobierno cuida al menos que los nombramientos recaigan en argentinos.

Aplaudimos lo último ¿pero por qué no es posible, *por ahora*, dar una organizacion al cuerpo consular?

No lo alcanzamos.

Si esos empleados son útiles á la Nacion y le prestan servicios, la Nacion debe pagarlos, ya por sueldos fijos, ya por la remuneracion que importan los derechos consulares, esto va en sistemas.

Si tales empleados no son útiles á la nacion, esta no debe pagarlos.

A nuestro modo de ver, la cuestion se resuelve asi.

La Nacion debe tener Cónsules, remunerados de un modo ó de otro donde realmente los necesite, donde haya comercio argentino q' proteger é intereses argentinos porque velar.

Donde no haya esos intereses, ese comercio y esa necesidad, la Nacion no debe tener Cónsules ó al menos, no debe pagarlos.

La verdad es que el consulado es una especie de mania ó vanidad en muchas partes.

Todos quieren ser cónsules ó vice-cónsules, sea de donde fuere, no mas que por tener un escudo y cierta consideracion.

El Gobierno vive asediado de empeños para ser Cónsul y á veces se urde con gran trabajo la remocion de los existentes para remplazarlos.

¿Es para servir al pais?

En muchos casos habrá, sin duda, buena intencion; pero el mismo señor Ministro al encontrarse con que la mayoria del cuerpo consular es estrangero y no puede representar bien los intereses del pais, no ha podido menos de ver que tanto empeño no significa una afeccion inesplicable por un pais que no se conoce.

Es que la mania ó la vanidad son en muchos casos el móvil de las gestiones, y por eso vemos un número formidable de cónsules y vice-cónsules que se estiende por todas partes en parte con un objeto muy plausible y en parte sin objeto alguno.

Si las ideas del ministro de Relaciones Esteriores son dar medios formales de subsistencia á todo lo que hoy forma nuestro cuerpo consular en el orbe, no es estraño que diga que tal solucion no es posible por ahora.

Ni ahora ni nunca podria el pais cargar con tan aterrante é inútil presupuesto.

Pero si la cuestion se reduce á sus justas proporciones, esto es, á servir las verdaderas necesidades del comercio buscando á los empleados una remuneracion equitativa, no vemos porque no puede resolverse ahora esta cuestion.

Otro tanto decimos de las misiones diplomáticas. No podemos considerarlas como *costumbre*, ni como *escuela* para preparar hombres de Estado. Ellas deben responder á las necesidades reales ó borrarse del presupuesto.

Y terminamos por temor de que el comentario sea mas largo que la memoria, debiendo ocuparnos de las de los otros ministerios al publicarlas en la *Nacion*.

Cuestion Saladeros

Se ha anunciado una reunion de la Sociedad rural en la que se acordó dirigirse al gobierno pidiéndole una pronta resolucion sobre los saladeros.

La cuestion Saladeros, que nunca debió dejar de hallarse á la órden del dia, viene pues á golpear de nuevo las puertas de la autoridad.

Sin perjuicio de seguir tenazmente este asunto en los incidentes que pueda presentar mas adelante, podemos desde luego plantear la cuestion en el terreno que conviene á todos los grandes intereses que deben ser consultados en ella.

Esos intereses son tan considerables que por si solos se presentan de relieve.

La salubridad pública,

La riqueza del pais ligada á la elaboracion de los productos de la ganaderia:

Esto es lo que debe salvarse juntamente, sin sacrificar jamás la salud del pueblo, que es el primero de todos los bienes á los intereses mal entendidos ó á la suma de molestias que pueda ahorrarse á una industria, cualquiera que sea, comprometiendo la vida del pueblo.

Para que los Saladeros puedan continuar en Barracas es necesario que alli no ofendan la salud pública y que los medios empleados para impedirlo puedan tener una aplicacion inmediata.

Si se trata de que continúen en las condiciones funestas en que hoy existen, entonces la cuestion se resuelve fuera de los términos que hemos planteado y son los únicos aceptables, es decir, se resuelve sacrificando la salud pública.

Si los medios que protegen la salud pública contra la corrupcion que tiene su origen en las faenas no son de aplicacion inmediata, entonces nada se ha hecho por la industria, porque ella quedará paralizada mientras no pueda disponerse de tales medios. En este caso la cuestion se resolveria contra la salud pública y contra la industria, porque ni la primera quedaria garantida ni podrian continuar las faenas de los saladeros.

Para que los saladeros puedan seguir en Barracas, segun la idea de los que aceptan condicionalmente esta solucion, seria necesario que hicieran su suelo impermeable, que no arrojasen sus residuos al Riachuelo, que no los enterrasen bajo tierra, que no los dejasen al descubierto, en una palabra, que los hiciesen desaparecer ó los convirtiesen en el dia en productos inofensivos que no dejasen á su vez residuo alguno ni desprendiesen en la atmósfera capaz de constituir un foco de corrupcion.

¿Es posible que esto suceda?

¿Es creible que se realice en el tiempo que falta para la época en que empiezan las faenas?

Para establecer la negativa basta recordar lo que ha sucedido y cuales han sido las fatales consecuencias de una tolerancia que se basó en promesas no cumplidas por parte de los saladeristas.

Basta tener presente que el único contrato de desinfeccion que existe no ha sido cumplido, que no ha encontrado capitales en Europa, ni en nuestro comercio, ni entre los mismos saladeristas; que no se compromete á neutralizar *todos* los residuos y por último, que aun no ha sido ni considerada la prórroga de *un año* mas que solicita para su ejecucion.

Fuera de las razones de otro órden que hemos espuesto en varias y repetidas ocasiones, aparte del peligro de un mal éxito, de los impedimentos que dejen las cosas en el mismo estado, de las conveniencias del pueblo de Barracas, del interés que tiene la industria misma en colocarse cerca de las fuentes de produccion y de las materias primeras, lo que agregamos hoy basta para evidenciar que la continuacion de los saladeros en Barracas no es solucion, por cuanto ó sacrifica la salud pública ó es incapaz de producir, en condiciones dadas é indispensables, la continuacion de las faenas.

Sobre esto no puede haber dudas; y el que intente buscar términos medios podrá encontrarse con la repeticion de lo que antes ha sucedido.

Se nos informa que, habiendo permitido el gobierno, despues del último cólera, la continuacion de las faenas á la sola condicion de no arrojar las aguas de cola al Riachuelo; quedó asi establecido. Pasó el tiempo y todos se encontraban muy satisfechos, viendo embarcarse diariamente veinte ó treinta pipas de agua de cola para llevarlas al mar; pero un dia se descubrió que ciertos saladeros tenian un caño subterráneo en comunicacion con el Riachuelo, á cuyas aguas iban á parar, como antes, todas las inmundicias que resultaban de las faenas.

Eran simplemente *pipas de sebo*, que tomaban el lugar del agua de cola para no tener palabras con la aduana. Al menos, tal es el informe que se nos dá por personas que se pretenden bien informadas.

Es visto pues que la cuestion saladeros no tiene solucion práctica, inmediata, y que consulte con la salud pública los intereses de la industria, conservando esos saladeros en Barracas.

Lo único que lo consulta todo es su translacion á otro punto, indemnizando los gastos.

De esta manera la salud pública queda completamente garantida por esta parte, y la industria no se perjudica por que, desde que el Estado indemnice los gastos de traslacion, ella tendrá lugar inmediatamente.

Algunos hacen cuestion de la indemnizacion: nosotros no la hacemos.

Antes de ahora hemos demostrado que la suma que pudiera invertirse en este objeto es insignificante si se pone á su lado el perjuicio enorme que para los particulares como para el Estado traeria la suspension indefinida de las faenas.

En cuanto á la posibilidad de la traslacion, no puede dudarse de ella.

Actualmente los saladeros no trabajan no en razon del decreto de suspension dado con motivo de la epidemia, sino porque la estacion no lo permite, puesto que las faenas tienen en el año su época marcada.

En el tiempo que falta para que esa época llegue, los saladeros existentes hoy en Barracas pueden hallarse funcionando en otro punto, desde que se salvase todo perjuicio á sus dueños. Y es tan cierto que esto sucederá cuanto que todos saben que, en prevision de un hecho que se considera casi seguro, la mayor parte de los 18 saladeristas de Barracas han tomado ya terrenos en otra parte.

Creemos por lo tanto que ni el Gobierno ni la legislatura deben tener recelo en abordar una cuestion que se presenta con una solucion única, clara y conveniente para todos, cual es la prohibicion absoluta de establecer saladeros en Barracas ó en puntos análogos, mediante una indemnizacion en favor de los que verifiquen la traslacion.

Asi ganará Barracas por la transformacion que la espera al verse convertida en un inmenso depósito de frutos al lado de un puerto y sin ninguno de los inconvenientes que tanto la perjudican en la actualidad.

Ganará la salud pública, amenazada por la corrupcion que penetra en un suelo peligroso ya por las condiciones actuales de su formacion.

Ganarán los estancieros, que podrán enviar sus ganados á otros puntos con menos costo y con mas valor, porque no llegarán flacos y estenuados por las largas travesias.

Ganarán los mismos saladeristas porque, siendo indemnizados de cualquier perjuicio, quedan en mejores condiciones para lo sucesivo, pudiendo elegir buenos puertos y puntos mas cercanos á la materia que elaboran, disminuyendo por lo tanto los gastos de produccion, con mejores resultados.

Contra esto no hay sino una observacion de mera apariencia que desaparece ante la esplicacion mas sencilla.

Si todos reportan un bien, se preguntará, con que los saladeros no estén en Barracas, ¿porqué están los saladeros en Barracas?

La esplicacion es muy sencilla.

Están en Barracas porque en una época de trastornos, cuando el Gobierno de Buenos Aires no podia establecer vigilancia mucho mas allá de su centro, se cometian al sur y al norte de Buenos Aires muchos abusos que no solo perjudicaban la renta pública, sino los establecimientos particulares que eran esplotados.

Entonces el gobierno trajo los saladeros á Barracas y los prohibió en los demás puntos, porque asi creia estar seguro de que no seguirian los abusos que pretendia remediar. Despues este estado de cosas se convirtió en costumbre y los saladeros establecidos se quedaron cuando se levantó la prohibicion, por la razon sencilla de que la traslacion era un gasto nuevo en que tenian que entrar, fuera de los trastornos que causaria.

Pero hoy las cosas han cambiado. No tenemos guerras civiles que nos secuestren una parte de la campaña y el Gobierno ejerce sin inconveniente su vigilancia hasta la costa Patagónica donde hoy existen saladeros.

La razon fiscal, única que determinaba la ubicacion de los saladeros en Barracas ha desparecido y no queda mas que la causa accidental del perjuicio que ocasiona el cambio de lugar, lo que desaparece mediante la indemnizacion.

No queda pues ningun interés sério en pié á favor de la continuacion de los saladeros en Barracas, que se presenta esclusivamente como una amenaza innecesaria, injustificada, atentatoria y peligrosa contra la salud pública.

La mejor prueba de esto acaba de darla el gremio mas directamente interesado en este asunto, la Sociedad Rural.

Esa sociedad se ha reunido, ha resuelto dirigirse al gobierno de la provincia y ha fijado los términos de su peticion. En esta no se dice una sola palabra en favor de la continuacion de los saladeros en Barracas, lo que no habria dejado de suceder si la Socidad Rural considerase que una solucion contraria perjudicase sériamente la riqueza del pais y el interés de sus industrias.

La Sociedad Rural pide simplemente que la cuestion se resuelva y en esto está en la razon y en su derecho, siendo exactamente lo mismo que viene pidiendo toda la prensa, aunque encarando la cuestion bajo el doble punto de vista de la salud pública y de los grandes intereses industriales del pais.

Noticias generales.

Corrientes

Fechas hasta el 9 de Julio.

La prensa de esta ciudad sigue ocupada con la próxima eleccion de Gobernador.

—Se habian recibido tres mil quinientos pesos fuertes procedentes de Montevideo, para socorrer á las familias pobres.

Sobre el estado sanitario dice un diario:

«Casos de enfermedad se han presentado varios en estos últimos dias, á pesar de las heladas de alguna consideracion que han caido; sin embargo los casos de muerte han desaparecido casi completamente, las defunciones que existen son muy pocas y no causadas de la peste».

—La Cámara ha rechazado por viciosa la eleccion de un diputado practicada en Caceros, y el Gobierno ha ordenado se proceda á nueva eleccion el 30 del corriente.

—El Gobierno ha decretado el dia 16 del corriente para la eleccion de dos municipales en este municipio.

—En el pueblo de Goya tuvo lugar una reunion popular promovida por los señores Celestino Araujo, J. Jacinto Rolon, Juan Canevaro, Martin Correa, Pedro Recaite, Alejandro Isasi, Valentin Virasoro, Ambrosio Baibiene y Pantaleon Silva, con objeto de promover suscriciones para mandar á la Capital, en vista de la miseria en que ha quedado gran parte de ese pueblo y los numerosos huérfanos que ha dejado la epidemia.

Los miembros de la Comision Popular.

Hemos notado algunas faltas en el bonito cuadro que el Sr. Loudet ha formado con los retratos de los miembros de la *Comision Popular*.

Entre esas faltas echamos de menos los retratos de los señores D. Juan Agenti y el del señor Cosme Mariño.

El primero, que prestó importantes servicios en clase de auxiliar y despues como miembro titular de la comision; el segundo que con su celo infatigable socorrió desde los primeros momentos á cerca de cincuenta familias que cuidaba y atendia personalmente.

Es de desearse que estas faltas se reparen para que el bonito cuadro que conmemora una época luctuosa para Buenos Aires, sea completo.

Estado Oriental

Tomamos del «Ferro Carril» de Montevideo las siguientes noticias:

—Podemos asegurar que el Gobierno tiene en su poder una propuesta para la realizacion del empréstito que hasta ahora se creyó irrealizable; asi como tambien que todas las probabilidades están de parte de los proponentes.

—Nos consta que la salida de ayer del señor Obispo de Megara la motivó una carta recibida del ejército enemigo, donde le dan la seguridad de aceptar las bases que antes rechazaron.

Confiamos pues en que dentro de muy poco la paz será un hecho.

—Por el estracto que hacemos á continuacion del articulo 2.° de la órden de hoy espedida por el E. M. G. se verá que el gobierno ha mandado sobreseer en la causa seguida á los gefes Vazquez, Latorre y Castillo.

Aplaudimos esa determinacion.

Dice la órden de hoy:

2.° Por el Ministerio de la Guerra y Marina, con fecha de ayer, se comunica á este E. M. G. lo siguiente: Con fecha 6 de Junio último, el Superior Gobierno tuvo á bien ordenar se sobresea en la causa que se seguia á los tenientes coroneles D. Eduardo Vasquez y D. Lorenzo Latorre y al sargento mayor D. Romualdo Castillo, teniendo en vista consideraciones especiales, á cuyo efecto se ha mandado archivar el espediente en la Fiscalia Militar. Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Por órden de S. E.
Joaquin Freire.
Oficial Mayor.

Sr. Coronel, Gefe del Estado Mayor General, D. Felipe Fraga.

Sobre la mision de paz salida de esta Capital, y de que forman parte el Sr. Obispo de Megara y demas señores que nuestros lectores conocen, lo único que hemos podido adelantar con referencia á telégramas recibidos hoy de San José y algunos de los cuales hemos visto, es que el señor Obispo y demas compañeros llegaron hoy sin novedad á las 11 de la mañana á San José, y de alli se disponian á emprender marcha para el ejército revolucionario.

Hay las mas fundadas esperanzas y todas las creencias están por que esta vez la paz logrará hacerse.

Dios lo quiera!

—Grandes fiestas se preparan para el 18 de Julio.

El Domingo deben llegar á esta un gran número de personas en el vapor «República» que han sido invitadas por la comision de las aguas corrientes.

Una banda de música las recibirá en el muelle.

Nos consta que despues de la inauguracion de las aguas corrientes, en uno de los dias siguientes, la Comision dará un espléndido banquete.

Los preparativos para la fiesta que está haciendo la somision de adornos de la fiesta en union de la Gefatura de Policia, siguen adelante y creemos que serán dignos del acontecimiento que se celebra.

En la plaza Constitucion habrá grandes fuegos artificiales, iluminacion veneciana etc. etc.

Ya se encuentra entre nosotros uno de los Sres. Lanuz, con objeto de inspeccionar los trabajos, y al efecto parece que este señor acompañado de algunos amigos, se trasladarán mañana hasta Santa Lucia.

Montevideo vá á estar de grandes fiestas!

—Hoy á las 7 de la noche hay una reunion en casa del Sr. Representante D. Amaro Carve, de Senadores y Representantes de la Nacion, con el fin de discutir los medios de dar recursos prontos al Superior Gobierno.

—Entendemos que de mañana á pasado saldrán en libertad los presos politicos, señores Bergara, Cazenave, etc, mandándose al efecto sobreseer en la causa que se les sigue.

Articulos sobre Banco.

Teniamos hace dias en nuestro poder el 2.° articulo comunicado sobre Bancos que publicamos hoy en nuestro «Campo Neutral» no habiéndolo hecho antes por aglomeracion de materiales.

Posteriormente hemos recibido otro del mismo origen contestando á «La Prensa», el cual irá en nuestro próximo número.

Escusamos decir que el hecho de dar cobida en nuestras columnas á un articulo comunicado, no nos constituye responsables, ni solidarios de las opiniones en él enunciadas.

Tenemos respecto de Bancos y especialmente sobre el Banco de la Provincia y su organizacion y administracion, ideas propias, algunas de ellas radicalmente opuestas á las de nuestro articulista; pero no consideramos que sea esta la oportunidad de manifestarlas.

Mientras tanto, ofrecemos con gusto un lugar en nuestro Campo Neutral al ilustrado corresponsal Sr. W.

Paraguay.

Fechas hasta el 9.

Fué sancionado y aprobado el proyecto sobre confiscacion de los bienes que pertenecian á Lopez.

—Tambien se aprobó por la Cámara de diputados el proyecto de la emision de trescientos mil pesos fuertes en billetes, para satisfacer la deuda de los empleados de la Nacion.

—Se llama á propuestas por la secretaria del Gobierno para la enajenacion del ferrocarril del Estado, que sale de Asuncion hasta Villa-Rica.

—Se señala como candidato para la Vice-Presidencia de la República al Sr. D. Cándido Barreiro.

—Un diario de esa dice que segun correspondencia recibida del abogado Mister Miller que gestiona por parte del Gobierno los bienes de Lopez que están en el Banco de Lóndres, parece que el asunto se encuentra en un estado bastante favorable, y con muchas probabilidades de deshacer las maquinaciones que se hacen por parte de madama Lynch y Mac-Mahon.

—Se ha nombrado al coronel de ingenieros D. Francisco Wisner de Morgenstern para todos los bienes que se conozcan como propiedad del ex-presidente Francisco S. Lopez, tanto de los que se encuentran en el interior como en el esterior.

Crónica del dia

Segun la cuenta que ha presentado á la Municipalidad el Sr. Picard, por el adorno de la plaza en las fiestas Julias, su importe asciende á la suma de doce mil quinientos pesos m|c.

A los italianos que asesinaron en Moron al Sr. Diaz, se les ha encontrado una lista en que están consignados los nombres de los principales vecinos de Moron, tales como los Sres. Villegas, Medina, Casullo, Larroche, etc. Parece que todos los que en esa lista figuran eran aquellos cuyas casas debian ser robadas.

Semejantes bandidos merecen se les haga una pronta justicia, enviándolos á un presidio cuanto antes, donde purguen las faltas cometidas.

La Marchetti nos dicen que una vez llegada á Madrid empezará á trabajar en los teatros de aquella capital.

El dia 18 del corriente, en que deben tener lugar los funerales que la Municipalidad costea para las victimas de la epidemia, el Obispo de Aulon pronunciará la oracion fúnebre, por haberse escusado fray Ventura Rodriguez.

En el vapor «Coquimbo» ha venido el Sr. Magalhaes, nombrado últimamente para remplazar al Sr. Borges, en calidad de Ministro residente brasilero en la República Arjentina.

Cumplimos con el deber de saludar á este ilustre caballero.

Ayer debió probarse en la capital vecina el vapor «Montevideo» que está para comprarlo el Gobierno, con destino á la escuadra.

Hoy debe salir el vapor «República» conduciendo un gran número de personas para Montevideo, que van con objeto de encontrarse alli el dia 18, en que tiene lugar la inauguracion de las aguas corrientes.

En la vecina orilla se hacian algunos preparativos para recibir las personas que van de áqui. En el mismo vapor tendrá lugar ese dia un gran banquete.

El vapor «Silex» ha sido portador del muelle de fierro construido en Montevideo por el Sr. Beare, por cuenta del Gobierno Argentino, para ser colocado en el puerto de Concordia, en Entre-Rios.

El señor Rivarola, Ministro del Paraguay, ha regresado en el «Coquimbo» de Rio Janeiro, donde fué comisionado en mision especial por su Gobierno.

Con él vuelve el Sr. Brizuela, que le acompañó desde el Paraguay.

Por cartas particulares de Tucuman sabemos que ha sido muy satisfactorio el primer exámen que han rendido los niños que concurren á la escuela superior que se fundó el año pasado.

El vapor «Camoens» entrado últimamente al puerto de Montevideo, ha traido varias sumas de dinero para el comercio de esa y de esta plaza, y ademas 27 cajones de metálico para la Legacion Brasilera.

El «Coquimbo» trajo 40.000 libras para el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Se encuentra ya de vuelta del Estado Oriental el General D. Ignacio Rivas.

Nos dicen que muy pronto debe marchar á las fronteras, donde ha sido nombrado por el Gobierno.

Se encuentra entre nosotros el Diputado por Catamarca, Sr. Ramon Gil Navarro.

Nos apresuramos á saludarle, como cólegas en la direccion del «Progreso» de Córdoba.

El asiento que le espera en el Congreso no dudamos será ornado con las ideas progresistas y republicanas del distinguido S. Gil Navarro.

Los últimos diarios del Paraguay que hemos recibido, publican los documentos del Rey de España, felicitando al Sr. Rivarola, por su eleccion de Presidente de la República.

Ayer fueron depositadas en el Banco de la Provincia las últimas 100.000 libras que recibió el Gobierno Nacional á cuenta del empréstito realizado en Europa.

El antiguo y meritorio servidor á la pátria arjentina General Hornos se encontraba ayer gravemente enfermo, y los facultativos que lo asisten no esperaban salvarlo.

En la última sesion del Senado Provincial se nombraron las comisiones, del modo siguiente:

Negocios constitucionales—SS. Bosch, Agrelo, Madero.
Lejislacion—SS. Elizalde, Saenz Peña, Escalada.
Hacienda—SS. Pinedo, Dominguez, Zelis.
Presupuesto—SS. Cazon, Gelly, Lagos.
Peticiones—SS. Martinez, Gonzalez Catan, Guerrico.

En las exequias fúnebres que prepara la Municipalidad para las victimas de la epidemia, harán los honores fúnebres, el batallon «Guardia Provincial» y una brigada de artilleria, ambas con sus bandas de música.

Antenoche quedó ya instalada en la Universidad la Cátedra de Medicina Legal, bajo la direccion del Dr. Peron.

Abrió la clase el Sr. Rector Dr. Gutierrez dirijiendo algunas palabras á los alumnos.

A causa de las cuarentenas impuestas en Europa, los vapores de la compañia Italo Platense han retardado algunos dias.

Algunos habian dicho equivocadamente que suspendieron sus viajes.

Llamamos la atencion sobre el aviso que publicamos en otro lugar, por el cual hacen saber los Sres. Henley y C.ª que han obtenido del Gobierno Nacional el competente permiso para extraer el huano de las costas de Patagonia.

No dicen que tienen privilegio para ello,—como lo refutara un diario,—sino que tienen *licencia*.

El empedrado de la calle de San Martin entre Cuyo y Corrientes sigue en el pésimo estado de siempre; pero nos equivocamos, sigue peor.

Hasta que no suceda una desgracia á causa de los pozos que hay, no se remediará el mal.

Al fin se procedió á la compostura del hueco de la calle de Talcahuano, contra el que tanto hemos hablado. Nuestra voz se ha de hacer oir siempre que se trate de hacer á coconocer abusos como el q' se cometia manteniendo aquel hueco en el estado en que se hallaba, y no hemos de parar hasta que se corrijan.

El Gobierno de Corrientes ha mandado á la Esposicion en Córdoba muestras de la yerba y mineral que tiene esa provincia en el departamento de la Candelaria.

La Municipalidad ha dirigido invitaciones para los funerales que deben tener lugar el 18, á los Gobiernos Nacional y Provincial, á las Cámaras Nacionales y Provinciales, á la Policia, á la Sociedad de Beneficencia y á las diferentes comisiones parroquiales.

El Sr. D. Hector Varela ha sido nombrado Cónsul del Paraguay en España, con su residencia en Madrid.

Hoy debe llegar á esta ciudad el señor Jovellanos Ministro del Interior de la República del Paraguay.

Asuntos particulares lo traen á esta república.

España.

LO QUE PASA EN SUS CORTES.

El señor Becerra cuya proposicion para impedir perentoriamente discusione que juzgaba peligrosas, ha dado motivo á tan larga y apasionada controversia, es un personaje politico bastante famoso pero conocido. Su nombre ha sonado mucho desde que se constituyó el partido que por no poder entonces titularse republicano hubo de apedillarse democrático, y en el alzamiento de julio de 1854, y en el motin de agosto del mismo año y en las jornadas de 1856, y en la sedicion de 1866, el señor Becerra fué uno de los mas enérgicos y arrojados adalides de los insurrectos. Asi fué que cuando en setiembre de 1868 volvió de la emigracion, solo era tenido por la generalidad de las gentes como un temible jefe de la barricada; pocos sabian que era un escelente profesor de matemáticas, lo cual supone necesariamente claro y bien cultivado entendimiento. Aun cuando subió al ministerio, los mas atribuyeron su elevacion á sus servicios revolucionarios, no á su capacidad; y como no es orador, que es la única prenda que en el mercado de la politica tiene subido precio, bajó del poder sin que se aumentase ni elevase un quilate su antigua reputacion. Por eso á muchos habrá estrañado q' presentase en una de las últimas sesiones una proposicion ordenada al fomento de la enseñanza popular; á nosotros que conociamos sus antecedentes no nos ha sorprendido; pero nos ha agradado porque la hemos tomado como una declaracion solemne de que se ha convertido á mas racional doctrina este vigoroso atleta del individualismo intrasigente. Quiere la enseñanza obligatoria y costeada por el Estado, á quien de este modo asigna el papel de pedagogo de la sociedad que rige, y para que se viera que la ley cuya promulgacion aconsejaba obedece á un sistema general de gobierno, el Sr. Becerra profirió esta gravisima sentencia: «lo que no hace el individuo, lo hace el Estado» máxima eminentemente doctrinaria, por la cual debieran los radicales haberle impuesto la censura de escomunion mayor si no anduvieran ahora mas ocupados en saborear los postres que en mantener los principios. Hemos creido que convenia llamar la atencion sobre este incidente parlamentario que es un nuevo testimonio de como los hombres de recto juicio modifican sus ideas con el ejercicio del poder y la práctica de los negocios.

Nos lamentábamos en el último articulo de que no se hubiera levantado una voz en las Córtes españolas para fulminar el anatema que merecen los crimenes sin ejemplo perpetrados por los facinerosos de la *Commune* parisiese; el lúnes, al cabo de cinco dias, y cuando ya se sabia lo q' ha hecho el gobierno austriaco, y se habian leido las sesiones en que se ha hablado de este asunto por todo estremo grave en las Cámaras de Bélgica y de Inglaterra; el lúnes fué cuando por primera vez se tomó en boca en nuestros cuerpos colegisladores el tristisimo estado en q' los amigos de la fraternidad universal han dejado á la capital de Francia. Y hubo de ser un diputado de la oposicion quien rompiera este incalificable silencio porque la mayoria estimaba sin duda, cosa poca monta la hecatombe de venerables sacerdotes y honrados ciudadanos decretada por los sicarios que habian usurpado las augustas funciones del poder público, y el incendio de la mas esplendente ciudad del mundo, con que aquellos malvados han querido solemnizar los funerales de su impia dominacion.

El señor Sagasta se asoció á los honrados sentimientos de que habia hecho gala el señor Jove y Hevia al preguntar al gobierno si pensaba entregar á la justicia de su pais á los criminales que, huyendo del merecido castigo, pusieran el pié en nuestro territorio; con lo cual parecia terminado lo que sobre este punto hubiera de hablarse en el Congreso. Mas no fué asi; por desgracia volvió á tocarse de nuevo en la misma sesion y fué objeto casi esclusivo de la que se celebró ayer, y lo miramos con una desgracia, porque puso de manifiesto llagas de nuestro estado politico, tan perniosas como las que han traido á los franceses á su actual misérrima situacion. Quizó el señor Castelar que el señor Martos esplicara el sentido de las palabras de su compañero, y logró su objeto tan por entero, que vinieron é perfecto acuerdo, el ministro tránsfuga del partido republicano y el diputado que simpatizaba con los Félix Pyat y los Delescluze.

Al pronto no se dió importancia á este nuevo incidente; mas luego la mayoria hubo de pesar sin duda en que el resultado final de aquella conversacion parlamentaria venia á ser una declaracion de estar dispuesto el gobierno español á hacer en pro de los vencidos de magogos cuanto permite el testo de los tratados internacionales. Nada de reprobacion de los escesos de la autoridad intrusa nada de pláceme al poder legitimo por haber restablecido el órden, nada que indicase que la Cámara miraba el fin de la insurreccion de Paris del mismo modo que las demás naciones cultas: Para volver por su honra los ministeriales, que honra hay en condenar el crimen, presentaron ayer una proposicion cuyo propósito era loable, pero redactada con tal desdicha, que dió márgen á una discucion que por nada del mundo hubiéramos querido presenciar. Nadie sospechará de nosotros que tengamos palabras de disculpa ni para sus instigadores, ni para los que propalan doctrinas que dan estos amarguisimos frutos; pero es bien seguro que si la mocion salida de los bancos de la mayoria se hubiera limitado á lamentar las desgracia ocurridas, á espresar el horror que en nuestra hidalga tierra inspiran sus culpables autores, y felicitar al gobierno francés por su victoria, ofreciéndole la cooperacion moral de España para restablecer el órden y volver por los fueros de la sociedad ultrajada, nadie hubiera podido negarse á autorizarla con su voto, apareciendo los representantes del pueblo, que tan discordes están en ideas politicas, unánimes en respetar los principios eternos de la moral y del derecho. ¡Cuanto mejor y mas digno hubiera sido esto, que no oir al Sr. Py y Margall cohonestar los actos que tienen escandalizadas á todas las naciones de la tierra, trayendo á la memoria para disculparlos, ó acaso para celebrarlos, las tristes escenas de nuestras discordias civiles! Tiene este Sr. diputado una lógica implacable: la razon no estaba de su parte; pero los argumentos «ad hominem» eran contundentes. ¿Qué diferencia esencial hay, aunque sea desigual la magnitud de los sucesos, entre la matanza de los Hermanos de la Doctrina de Paris, y la de los frailes sacrificados en Madrid en 1834; entre el incendio de los palacios y edificios públicos de aquella capital, y el de los conventos y establecimientos industriales que aun recuerdan aterrados los habitantes de Barcelona? ¿no es igualmente criminal que fusilar gendarmes en las cárceles, asesinar oficiales en los cuarteles? ¿y cómo pedir represion severa para los nuevos delitos, los mismos que han premiado con mano pródiga otros no menos odiosos?

Cuando hablaba el orador catalan debieron tomar su voz nuestros revolucionarios como eco de sus propios remordimientos; por eso enmudecieron; por eso solo se levantaron á contestarle el señor Rios Rosas, cuyas graves palabras tenian el sello de autoridad que da una vida entera consagrada á la defensa de la libertad y el órden, sin ser nunca cómplices ni de los futuros demagógicos ni de las violencias de la tirania, y los señores Nuñez de Arce, Peñuelas y Merelles, jóvenes que jamás han sido parte en sangrientas escenas. Tambien el señor Nocedal pudo decir con razon que condenaba no solo el delito sino la irreligion y la inmoralidad que lo engendran; pero los que han calificado de héroes á los soldados del cuartel de San Gil ¿con qué derecho han de escandalizarse de los fusilamientos de la Roquette? Asi se esplica que los radicales, tan celosos por lo comun de atribuirse el principal papel en todas las solemnidades del parlamento, se resignaron á dar un voto silencioso á la proposicion que se discutia. Luego se distrajeron de su pena con el espectáculo que dieron los republicanos que por vez primera aparecieron divididos, condenando unos paladinamente los escesos de sus correligionarios parisienses, reservándose otros su opinion, y defendiendo no muy disimuladamente algunos la conducta repugnante de aquel desenfrenado populacho; regocijábanse los ministeriales, y sobre todo los progresistas y cimbrios de que la discordia se enseñorease de los bancos de la estrema izquierda, pero sin bastante motivo á nuestro juicio, por cuanto esta discusion durará menos que una nube de verano. Mientras estén en la oposicion permanecerán unidos, y descargarán á compás terribles golpes contra el órden establecido: solo en el poder (no quiera Dios que lo alcancen nunca) se pondrian de manifiesto las trascendentales diferencias que los separan, como desde el 4 de setiembre se ha descubierto la distancia que media entre Julio Favre y Gambetta, entre este y Victor Hugo, entre el anciano poeta y los groseros demagogos Assi, Gaillard y Cluseret.

El aspecto que ayer presentó el Congreso, tan otro del que han ofrecido las Cámaras de otros pueblos al tratarse de la misma cuestion, demuestra la perturbacion moral en que vivimos: no deja sin embargo de encerrar saludable advertencia y provechosa enseñanza. Se ha descubierto que hay en España quien no escrupulizaria en adoptar medios parecidos á los que en sus postrimerias ha puesto en juejo la municipalidad parisiense, con tal de conseguir el triunfo de sus locas aspiraciones: quien mira el asesinato y el incendio como delitos politicos hijos del error del entendimiento, y no de protervia de la voluntad; quien tenderia sin reparo la mano de amigo á otro que tuviera sobre su conciencia tan graves violaciones de las leyes divinas y humanas. Esta revelacion debe abrir los ojos á todos los hombres de bien, y enseñarles á apartarse de ciertas agrupaciones que si hasta ahora han representado sistemas que pudieran seguirse de buena fé, de hoy en adelante habrán de ser miradas como conspiraciones para el crímen: si lo ocurrido ayer en el Congreso sirviera de leccion á algunos incautos y les desviara del camino de perdicion por donde ciegamente corren, aun podriamos felicitarnos del poco edificante espectáculo que presenciamos.—I. R.

Madrid 31 de Mayo de 1871.

La Comuna de Paris.

Hé aqui como juzga las ideas y la conducta de la *Comuna* de Paris un periódico republicano y racionalista, el *Journal de Géneve*:

«La insurreccion de Paris acaba de sucumbir en medio de las convulsiones de una resistencia llevada hasta el último estremo á que al parecer puede llegar el frenesi de la desesperacion. El combate en las calles ha durado por si solo 8 dias, sin una hora de tregua siquiera, habiendo sido menester conquistar un barrio tras otro á costa de gigantescos esfuerzos y por entre montones de cadáveres.

Y sin embargo, si los soldados de la *Commune* no se hubiesen propuesto en esa lucha á todo trance y sin cuartel mas que atestiguar hasta el fin su entusiasmo personal por la causa que defendian, y derramar hasta la última gota de sangre por ella, aun en los momentos en que no les quedaban probalidades de triunfo, se hubiera tenido tal vez en cuenta á esos insensatos ante el tribunal de la conciencia humana y ante la historia, el ciego delirio de que estaban poseidos. Habriase reconocido entonces que si una parte de los promovedores y gefe de la insurreccion han coronado dignamente sus actos huyendo ó esforzándose en huir, ha habido á lo menos entre los insurrectos del 18 de marzo hombres que pudiendo salvar su vida con solo deponer las armas, han preferido la muerte á la humillacion del perdon.

Pero ¿qué atenuacion moral puede haber en disculpa de esa criminal y espantosa guerra civil, ó meramente qué compasion por sus autores, en vista de los atroces y salvajes actos no de defensa sino de horrible y espontánea barbarie que la espirante revolucion no ha vacilado en llevar á cabo?.... Entregar á inestinguibles llamas todos los monumentos públicos indistintamente, sin tener en cuenta el uso á que estaban destinados ni su valor, lanzar á todos los puntos de la ciudad hasta los últimos instantes del combate bombas incendiarias, asesinar en calidad de rehenes á hombres, á ancianos rodeados por tantos titulos de la consideracion de todo el mundo, todo esto, ¿hubiérase creido posible en nuestro siglo?

¿Y contra quién se dirigia en último resultado, ese infernal plan de destruccion? Contra esa ciudad que la demagogia comunalista pretendia emancipar y dar por soberana á toda la Francia; contra esa ciudad que asi aclamó la insurreccion; que sufrió pacientemente y de un modo complaciente su grosera dictadura; que le facilitó todos sus recursos, todos sus medios de accion y de lucha; que sin combatir le entregó sus palacios, sus tesoros y armas; que, por decirlo todo, abrió el camino, proporcionó un pedestal, concedió un titulo no solo de inocencia sino de legítima soberania á todos los corifeos del motin y del socialismo, desde Pyat á Milliére, desde Flourens á Dele-cluze, inscribiéndoles á todos en la candidatura de su representacion nacional?

Fácil era preveer sin duda que semejante ceguedad produciria amargos frutos; pero lo que ha pasado ha sido mucho mas de lo que podia preveerse; y la ingratitud ha llegado hasta tal grado de inhumanidad y de maldad, que no se siente ya uno con valor para censurar la imprudencia de las victimas que aquella ha hecho.

Cuando los partes diarios nos anunciaban los siniestro preparativos de destruccion friamente verificados por la insurreccion en sus últimos momentos, una invencible necesidad de incredulidad podia en nosotros mas que todas las pruebas de los desatinos y de la perversidad que suministraba la dictadura comunalista, y nos obstinábamos en no ver en esos abominables planes mas que medios de intimidacion imaginados para contener ó amenguar el vigor del ataque y para arrancar á los vencedores algunas concesiones. Mas en esto, como en todo, cediamos al dominio de nuestras *preocupaciones* de hombres civilizados, de patriotas, de republicanos y este candor propio de la buena fé que á tantos hombres de bien ha hecho tomar al pié de la letra el programa de independencia municipal y de federalismo pomposamente inscrito en la bandera del 18 de marzo, que ha proporcionado á esa culpable empresa ya que no numerosas simpatias, á lo menos una desmedida y funesta indulgencia; ese candor, decimos, pudo hasta cierto punto mas que las decepciones, pues era una especie de alivio de las angustias producidas por la horrible realidad. Nos complacemos en creer que una vez convencida de la inutilidad de sus esfuerzos, la *Commune* transigiria para atenuar los desastres y dejar abierto el camino á la clemencia y á la conciliacion. Ahora veamos lo que valian tales ilusiones; sabemos ya definitivamente con quienes teniamos que habérnoslas.

Pues bien, preciso es decirlo, aun cuando haya pasado ya el tiempo en que podia ser útil saber lo que vamos á decir: la insurreccion del 18 de marzo no ha dado de si mas que lo que lógicamente podia esperarse de ella. Su razon de ser, su punto de partida, sus principios implacaban en si todas las consecuencias que ha producido y constituian un atentado tan colosal como la espantosa catástrofe que ha caracterizado su desenlace.

Al principio era la guerra civil, esto es, el crimen mas grande que puede afectar al órden politico de las sociedades humanas, audazmente emprendida sin mediar provocacion, y eso, ¿en qué circunstancias? En los momentos en que apenas acababa de terminar la mas desastrosa guerra estranjera que en tiempo alguno ha afligido á ningun Estado moderno; en los momentos en que el suelo de la patria estaba aun ocupado y asolado por los ejércitos estranjeros, y en que era preciso para libertarse de ellos suscribir á condiciones tan sensibles como onerosas; en los momentos en que no habia ejército nacional ni dinero, y que el espectro del hambre se cernia en las provincias en otro tiempo mas ricas de Francia. Mas estas inmensas calamidades no eran á los ojos de los promovedores de la guerra civil mas que felices circunstancias, probabilidades de triunfo para su detestable empresa. Aprovecharon gozosos esa coyuntura, sin que les causara el mas minimo escrúpulo la espantosa agravacion de los sufrimientos de la nacion, que traia consigo esa empresa, cualquiera que fuese su resultado.

Pero aun hay mas. ¿Podia acaso justificar la insurreccion la existencia de un gobierno despótico ó ilegitimo, la existencia del poder, por ejemplo, que debió su entronizamiento á un golpe de Estado? Nada de eso. Esa insurreccion atacaba la espresion mas reciente, mas libre del sufragio universal que en tiempo alguno haya manifestado la Francia. Esos supuestos demócratas, pues, rebeláronse contra el principio fundamental de la democracia politica, contra la república misma, objeto de sus eternas aspiraciones.

La Asamblea nacional, decian, medita una restauracion monárquica. ¿Habia pruebas de que asi fuera? De hecho, ¿qué ataque dirigió la Asamblea al órden de cosas existente? Ninguno. En cuanto á los intimos sentimientos de los diversos elementos de la representacion nacional, ¿con qué derecho hubieran podido proscribirse ó aniquilarse mútuamente? Y con mayoria de razon, ¿en nombre de qué supremacia adquirida, una porcion cualquiera de los electores podia pretender que el voto de los demás debia tenerse por nulo? ¿Seria acaso posible en una república radical, aun en la mas socialista del mundo, dar al órden público y á las instituciones una base cualquiera de legitimidad y de garantia legal si cada partido rehusase reconocer la soberania colectiva? Durante el reinado mismo de la *Commune* parisiense, se ha visto encarcelar uno tras otro á varios jefes de la insurreccion, sin otro motivo que el capricho de sus cólegas; pero sin embargo, ¿no era por ventura en virtud de los acuerdos de la mayoria que se llevaban á efecto esas súbitas proscripciones?

En resúmen; la república existia y nadie en la Asamblea combatia su existencia. El poder ejecutivo nombrado por ella componiase en su mayor parte de republicanos ostensibles, y su jefe habia empeñado solemnemente su palabra de que sostendria esta forma de gobierno.

La República, pues, no tenia enemigos próximos mas que en el campo de la insurreccion. Y de ello vióse la prueba no tan solo en ese alzamiento contra la República legal si que tambien en todas las tendencias y en todas las doctrinas comunalistas. La Insurreccion del 18 de marzo manifestó que su objeto era la revindicacion del derecho municipal, y apenas instalada, la *Commune* usurpaba todos los poderes propios de un gobierno, ponia la mano en todos sentidos en la soberania y en los bienes del Estado, ocupaba los ministerios, saqueaba y cerraba las iglesias, apoderábase de los caudales del Tesoro y del Banco de Francia, lo mismo que de los de las Casas Consistoriales y de los procedentes de los derechos de consumos, y llevaba su ciego frenesi de mando hasta el punto de calificar de revoltosos á los elegidos por el sufragio universal.

¿Y quién no se acuerda del manifiesto solemnemente promulgado por los hombres de las Casas Consistoriales á fin de decir á Francia el porvenir politico que ellos le preparaban?

Cada municipio, grande ó pequeño, debia tener su gobierno propio, sin mas lazo entre unos y otros que un pacto federativo, dejando á cada uno de ellos una plena independencia politica. Asi, pues, eran treinta y ocho mil Estados los que se habrian sustituido en lugar de la unidad politica de la gran república. Pero independientemente de los irrealizables absurdos teóricos y prácticos que entrañaba este plan, ¿quién no comprende que si cada centro de poblacion puede disponer de su suerte en politica, han de surgir por precision tantas formas de gobierno como permita la divergencia de opiniones en los varios puntos del territorio?

Al fin de todo esto, venimos á parar siempre al dominio de la opinion general en cada lugar y en cada época, y por consiguiente á una cosa análoga á lo que representaba la mayoria de la Asamblea nacional, cualquiera que fuese la opinion politica de esta mayoria. Asi, pues, el titulado alzamiento municipal del 18 de Marzo no era otra cosa que una facciosa y criminal rebelion contra la soberania nacional y contra la república.

Es q' en el fondo, sus promovedores y sus adeptos cuidaban muy poco de los derechos y de los principios. Serviánse de los nombres república, autonomia municipal y federacion contra la soberania del sufragio universal, como se habrian servido del sufragio universal contra la república y la *Commune* si hubiesen creido que esto les tenia cuenta.

Lo esencial para ellos, el punto capital es que en las poblaciones armadas de los pueblos, en los fuertes y en la artilleria de que se les dejó apoderar, tenian un aparato militar formidable para ponerlo al servicio de la demagogia y de la guerra civil, y que para hombres dispuestos de antemano á cometer toda clase de escesos y todas las violencias de la anarquia, era esa una ocasion sin igual que era preciso no dejar escapar. Veian además, como lo hemos dicho mas arriba, que el pais estaba indefenso, debilitado y en poder de los invasores estrangeros.

Gracias á este conjunto de circunstancias, alimentaban la esperanza de que no les perjudicaria la impotencia y la incapacidad que les son propias.

No hay que buscar otras causas, ni otras teorias para esplicar la insurreccion del 18 de Marzo. Así como una cuadrilla de malhechores se aprovecha de un incendio ó de la afliccion de una familia para invadir á viva fuerza la casa, de la misma manera los sus puestos representantes de la república universal y de la fraternidad social cogieron al vuelo la ocasion que les deparaba las desgracia de Francia para disfrutar al fin algunos momentos de orgia demagógica y de depredacion social.

Digase, pues, si esos hombres no han sido consecuentes consigo mismos al redoblar su ferocidad en los últimos instantes de su perversa existencia, y esforzándose en vengar su derrota con la destruccion de todo lo que no podian conservar para saciar su codicia.

Y he aqui precisamente el rasgo que distingue á las saturnales demagógicas de 1871 de todas las otras faces de las revoluciones francesas. El terror del 93, por egemplo, distinguióse por la sangrienta proscripcion de las castas privilegiadas del antiguo régimen, y por la mútua proscripcion de las facciones revolucionarias. Mas, no se ocurrió á Danton ni á Marat, ni á Hebert envolver á la sociedad entera en un infernal plan de destruccion.

Esto estaba reservado á los revolucionarios formados en la escuela del socialismo de nuestros tiempos.

El odio á las clases que poseen, constituye su indole caracteristica. Arruinar á los que no pudiesen despojar, destruir todas las riquezas que no pudiesen confiscar, entraba en la egecucion de su plan favorito. Detenidos en la obra de *liquidacion social* que por tanto tiempo se habia ponderado y reclamado en los clubs, y á la cual procedian á sus anchuras decretando la abolicion de los titulos de propiedad, despojando á los gefes de la industria, saqueando los bancos públicos y particulares, han querido efectuarla de un golpe por medio de una súbita destruccion. Parecidos á ese monstruo coronado que mandó prender fuego á la capital del mundo romano para saborear en semejante espectáculo el gozo de su perversidad satisfecha, el socialismo coronado de la *Commune* de Paris se ha consolado de su derrota y hasta de la muerte misma, contemplando los desastres que amontonaba contra la sociedad y las ruinas que dejaba tras él.

De esperar es á lo menos que tan terrible leccion aprovechará á la civilizacion moderna. Francia y Paris le han enseñado muy bien esta vez las fatales consecuencias de ir indefinidamente en pos de revoluciones y de utopias.—H, Dameth.

Carta del Principe Napoleon

(*Traducida para «La Nacion»*)

Es digna de leerse la siguiente interesante carta del principe Napoleon á Julio Favre:

«Lóndres, Marzo 31 de 1870.

Está firmada la paz con el vencedor; Paris, la gran capital, en llamas; sus mas bellos edificios seculares, honra de la civilizacion, reducidos á cenizas; corre la sangre á torrentes; todo es obra vuestra.

El dolor que oprime los corazones franceses no debe obcecar la razon que tiene derecho de pediros cuenta de los desastres que acumulásteis.

El 4 de Setiembre, el armisticio discutido en Ferriéres, la defensa de Paris, los preliminares de Versalles, el 18 de Marzo, la paz de Franckfort, el incendio de Paris: he aqui vuestras fechas funestas.

La historia os denominará hombre fatal; y no encontrará mas que un único móvil de vuestras acciones: el ódio al nombre de Napoleon.

La guerra funesta comenzaba en 19 de Julio de 1870 por el imperio, terminó en 1871 por el gobierno anónimo á que perteneció. ¿Qué gobierno es ese? ¿Es la defensa nacional? No, porque nada hicisteis sino capitular. ¿Es un gobierno de restauracion nacional? No, porque la desorganizacion y la anarquia invaden á la Francia. ¿Es una monarquia? De cierto que no. ¿Es una república? Menos aun. ¿Es la libertad? No. Es lo que dijeron las elecciones violentadas por decretos de ostracismo, retirados á última hora, despues de haber falseado el sufragio de los ciudadanos. Es un compuesto de todos los males ocurridos por la ausencia del órden, de la seguridad, de la libertad, de la fuerza.

Veamos como nos conducisteis al fondo del abismo.

El 4 de Setiembre propusisteis la destitucion; el motin dirijido por vos espulsó á vuestros cólegas; violasteis vuestro juramento; y contra el sufragio universal usurpasteis el poder en el Hotel de Ville.

El imperio habrá cometido faltas; nuestras derrotas han sido grandes; pero nuestros desastres datan de vos. A cada cual la responsabilidad que le pertenece. Fué un error bien lastimoso contar demasiado con las fuerzas de la Francia, y hacer en 1870 lo que la Rusia hiciera en 1806; exaltar demasiado nuestras victorias de la gran república y del primer imperio; despreciar demasiado el enemigo poderoso que teniamos que combatir; contemplar la Crimea de 1854 y la Italia de 1859, en vez de considerar con seriedad y ánimo sereno las fuerzas de la Alemania de 1870 y los hombres eminentes que lae dirigian.

No quiero ni puedo negar esas faltas que torturan aun mas que el destierro, el corazon de los Napoleones; sin embargo de que el emperador no quiso asegurarse en el trono firmando una paz que podia salvar su poder, imponiendo pesados sacrificios á la Francia.

Réstanos un consuelo, y es haber caide

con el pais; al paso que vuestra elevacion data de sus infortunios.

Mejor que nadie sabeis las condiciones que Napoleon III podia obtener de Prusia en Sedan; eran duras, es verdad, pero incomparablemente mas suaves que las que aceptasteis despues.

Vuestros sacrificios no eran entonces comparables á los que mas tarde firmaisteis, esto sin poner en cuenta los meses de desórdenes atraidos por el gobierno de la defensa de Paris y por la dictadura odiosa é impotente de vuestros cólegas y emigrados en globos, para saquear y oprimir nuestras provincias. Hasta la cesacion del imperio sufrimos grandes reveses, reparables, no obstanto, como se vé en la historia de muchos grandes pueblos; por el contrario, desde el 4 de setiembre, no fueron reveses, sino desastres sin ejemplo en la historia.

Recaen sobre el imperio las faltas, sobre vosotros los desastres; y entre las faltas del imperio es acaso la mayor el haber tolerado vuestras criminales tentativas en el interior.

La consecuencia inevitable de vuestra usurpacion fué la revolucion de 18 de marzo, que hoy acusais, y el incendio de Paris, de que sois responsables.

Para defender á Paris os limitais á defender triunfos ficticios. No, no utilizasteis esos elementos terribles pero vigorosos que desencadenasteis y que afrontaron los soldados de la Francia por espacio de dos meses; y sin embargo, en esos hombres estraviados por el vértigo demagógico, podiais excitar la pasion patriótica. La misma guardia nacional, los mismos cañones, los mismos fusiles los mismos fuertes, los mismos baluartes, las mismas barricadas, todas esas fuerzas paralizadas en vuestras débiles manos, podian obrar prodigios contra el estrangero.

Los Napoleones hubieran tenido bastante patriotismo para bendecir vuestro triunfo y su cesacion, si hubieseis emancipado la Francia; entre tanto, la historia dirá que habiendo podido salvar la Francia, la perdisteis.

Entretanto, id á Ferrieres á derramar lágrimas: lo siento de veras; proferisteis alli aquellas palabras peligrosas, indignas de un hombre de estado: «Ni una piedra de nuestras fortalezas, ni una pulgada de nuestro territorio» y vuestra conciencia debe hallarse oprimida.

Para honra de un ministro frances cumplia que otro nombre, que no fuese el vuestro, firmase un acto que consigna los dolorosos sacrificios que las faltas acumuladas hicieron indispensables.

En Versalles, el vencedor propone el desarme de la guardia nacional ó el del ejército, y optais por el de los soldados, por que temisteis el elemento bonapartista en el ejército, al paso que los elementos de desórden de una multitud irritada, descontenta de si propia, mal dirigida, humillada, infeliz, elementos que debian producir la terrible esplosion de la Comuna, no os inspiraron el menor cuidado.

Vendeis la Francia al negociador enemigo en cambio de vuestra república personal. ¿Porqué cedisteis? os lo diré: porque el ministro estrangero os dió á entender la posibilidad de reunir el antiguo cuerpo legislativo. Entonces deeclinasteis todo.

Prosigamos.

Vuestro inepto procedimiento facilitó el triunfo alcanzado por la Comuna de Paris, provocando de parte de los alemanes exigencias cada vez mayores. Se frustran las negociaciones en Bruselas; nada se adelanta, y vais á Franckfort ¿A hacer qué? á firmar la agravacion de los preliminares de paz: 1.° adelantando los plazos del pago de la indemnizacion; 2.° prolongando hasta diciembre de 1871 la ocupacion de los fuertes de Paris que debian ser evacuados despues de pagados los primeros 500 millones; 3.° no obrando de modo que la Prusia toma á su cargo la antigua deuda de Francia correspondiente á los departamentos cedidos en proporcion al territorio, ó del núm de habitantes, como es de derecho comun, y tuvo lugar con respecto á Lombardia, Saboya, Niza y el Veneto siempre. ¿No tomó la Prusia á su cargo en 1868, las deudas de Hanover, de Hesse electoral y del gran ducado de Nassau?

En su propia negociacion victoriosa, los diplomáticos prusianos, no podian rehusároslo abiertamente. Dice tambien el motivo porque doblasteis la cabeza: porque os amenazaron con un llamamiento al pueblo francés, y entonces os apresurasteis á concederlo todo. Una vez mas, en Franhfort, como es Versalles, sacrificasteis la Francia á vuestro ciego odio. Es preciso confesar que no han ofrecido variedad los medios por los cuales pudo obtenerse todo de vuestro gobierno: cifranse en mostraros la posibilidad de triunfar la voluntad del pueblo francés.

No acrimino á los que en circunstancias desastrosas aceptaron los preliminares, acaso inevitables, de Versalles, y menos aun á la asamblea que los ratificó, no me juzgo con derecho á eso. Vos, entre tanto, no teneis disculpa por haber preparado el 4 de Setiembre por haber defendido mal á Paris, por haber comprometido el pais con flores de retórica, haber conservado las armas á una poblacion exaltada, armas ya inútiles para el estrangero y peligrosas para ella misma, por haber agravado los preliminares del tratado de paz, y por haber, en fin, acabado con la destruccion de Paris.

Colmásteis la medida; la Francia está indignada; la posteridad os juzgará.

En la desolacion en que se ve toda sumida la Francia, en presencia de esos furiosos que en su delirio queman nuestros monumentos, derrumban la columna y despedazan el bronce glorioso, cuyos martillazos hieren en el corazon de cada uno de nuestros soldados, es menester buscar la salvacion. No se encuentra esta en las intrigas de los pretendientes, sino en la voluntad del propio pais: fuera de esto, todo es lucha y confusion. No será en un principio que es la antitésis de la sociedad moderna, en la bandera blanca que la Francia ya no conoce, en la negacion del sufragio universal, en el Terror blanco cediendo al Terror rojo, en la fusion de los pretendientes, en la restauracion de los Stuaats franceses, no es ahí donde está el puerto de salvacion. No; á una sociedad nueva corresponde un símbolo nuevo; es indispensable, lo exige el derecho moderno, la abdicacion de todos ante la voluntad del pueblo espresada libre é indirectamente; fuera de ahí, repito, no hay mas que el caos.

No se decreta la fé monárquica; la única base sobre la cual puede asentar su principio en Francia cualquier gobierno, la única fuente de donde puede dimanar la legitimidad y la fuerza, es el llamamiento al pueblo, que reclamamos y que la Francia debe exigir—*Gerónimo Napoleon.*

Conversacion.

Hemos tenido ocasion de leer el prospecto que ha repartido la *Empresa de puestos médicos*, primera compañia, en su género, fundada en América.

Que ella reportará inmensos beneficios á la ciudad que la vé surgir en su seno, es innegable.

No trataremos de probarlo, pues está en la conciencia de todos.

Por *quince pesos al mes*, el suscritor será asistido en caso de enfermedad por los primeros médicos de la capital y tratado por el sistema homeopático ó alopático, *ad livitum*.

Y no solamente el suscritor tendrá derecho á una esmeradísima asistencia médica, si que tambien tres personas mas de su familia.

Y no es esto solo.

Por *quince pesos mensuales* tambien percibirá el suscritor los medicamentos gratis, pues la empresa ha hecho un contrato con las principales farmácias del pais.

¿Quién pondrá, pues, en duda la importancia de una compañia de esa naturaleza?

Por falta de recursos para procurarse los auxilios de la ciencia ¡cuántos y cuántos han sucumbido!

¿No es hora ya de que adoptemos el ejemplo que nos ofrecen las principales ciudades de Europa, levantando una suscricion eminentemente popular para sostener tan noble, tan generosa, tan humanitaria empresa?

¿No es hora ya de que el infeliz artesano no se vea privado de los ahorros que alcanzó á fuerza de trabajos, de afanes y de vigilias, cuando una enfermedad cualquiera le postra en el lecho del dolor?

La empresa que nos ocupa no se ha creado únicamente para los pobres; es un error creerlo.

Lo mismo el rico que el menesteroso, lo mismo el artesano que el banquero, lo mismo el comerciante que el proletario, todos sin escepcion deben formar parte de esa asociacion filantrópica, cuya tendencia única es proporcionar á todos los recursos de la medicina y poner al alcance de todas las fortunas el medio de recobrar la salud, sin gastos dispendiosos.

Obligacion de los ricos es prestar su concurso á la *Empresa de puestos médicos*, pues al par que gozan de sus beneficios, aseguran su existencia y contribuyen á remediar los males que afligen á la clase proletaria.

Nuestros lectores nos dispensarán el que háyamos dejado nuestro tono festivo al dirigirles hoy nuestra humilde y desautorizada palabra; pero el asunto reclamaba este sacrificio.

La *Empresa de puestos médicos* está repartiendo á millares sus prospectos; recomendamos eficazmente al público su lectura.

⁂

Reproduzco con el mayor gusto el siguiente soneto que ha aparecido en la festiva y amena gacetilla de mi primo *Ben-Zuli*.

Escrito por el discreto y culto poeta don Manuel Lopez Lorenzo, á la sazon que estàbamos varios miembros de nuestra arabesca familia hilvanando nuestras cuotidianas gacetillas, tiene, además de su mérito propio, el de haber sido improvisado en un decir *presbitero*.

En fin, allá va, y juzguen ustedes mismos.

A MIS ILUSTRES PRIMOS ABEN-XOAR, BEN-ZULI Y MALEK-ABEL.

Soneto.

La noche avanza y presto vendrá el dia
Con faz alegre y ojos de pesquisa,
Descarado á leer muerto de risa,
La obra feliz de vuestra fantasia.
Vuestra constancia al ver ¿quien no diria
Que es la gloria no mas vuestra divisa?
Escribir prosa y verso á toda prisa,
Es vuestra rara y pertinaz mania,
¿Cual de las nueve hermanas de Helicona
A hacer os mueve con afan prolijo
De cuartetas y octavas tal enjambre?
¿Callais? Vuestro silencio bien pregona
Que ha dicho bien Villergas, cuando dijo
Que no hay musa q' inspire masq' el hambre.

Albenzaide.

⁂

Mañana aparecerá el tercer número de «El eco de las niñas.»

Muchachas ¡ojo!

⁂

¿Y la cuestion saladeros?

¿Se discute ó no se discute?

El invierno pronto va á llegar al último capitulo de su historia, y el gobierno nada hace, nada dice, nada sospecha, nada resuelve.

¡Muévase usted, hombre, muévase usted!

Los saladeros sino se dá prisa, harán una segunda edicion de la *fiebre amarilla* aumentada por el Riachuelo y anotada por Puiggari, y....¿eh?

Conque....*¿lo baila usted ó no lo baila?*

⁂

—¿Sabe usted por qué se cantó un *Te-Deum* el 9 de Julio?

—Por que habian cesado las elecciones; asi corre por ahí....

∴

—Señorita, yo me muero por vd.

—¿De veras?

—¡Como que si de veras! pues claro que si.

—¿Y si desoigo sus ruegos?

—Me pegó catorce tiros.

—¿Y si le abro mis brazos?

—Me voy derechito á la gloria, esto es, á su cuarto.

—Bueno, verá vd., vamos á hacer una cosa.

—¿Qué cosa, adorable, estimable, etcétera., etc., Emilia?

—Primero no daré oidos á sus importunas frases y despues...... me ablandaré!

⁂

—Caballero, vd ha mirado á mi muger.

—Bueno, si ¿y qué?

—Qué vd me dará una satisfaccion.

—¿Yo?

—Si, señor.

—Y es acaso una injuria mirar á su muger?

—Es que su mirada de vd huele á...¡ea, elija vd armas, sitio y hora.

—Yo no admito su reto; mi falta no es grave y no justifica el lance que vd. quiere provocar.

—¿No?

—No, señor.

—Todo puede arreglarse.

—¿Cómo?

—De una manera muy sencilla; dé vd tres docenas de besos á mi muger y vámonos á batirnos!!

∴

El diálogo anterior me ha sugerido una idea.

Campo del honor llaman los quisquillosos al sitio donde enjabonan con sangre su honra.

¿No seria mas propio llamarle *campo del deshonor*, supuesto que todos los que allí van están *deshonrados*.

⁂

Victor Hugo ha publicado otra cartita en a que se encuentran como siempre aquellas frases tan rimbonbantes de:—¡Todos somos hermanos!—¡Paris es la abuela de la civilizacion!—¡Las cadenas caen rotas!—¡A un lado el mundo, Francia al otro,—etc., etc.

Pero, señor ¿todavia no tenemos bastantes disgustos?

⁂

—Quisiera pronunciar en esa reunion un discurso bien brillante.

—Pues habla de tus botines de charol.

⁂

Dicen que la muger es imperfecta.

Nada hay imperfecto.

La muger, en tal caso, seria un ser perfectamente imperfecto.

∴

Los serenos han vuelto á desempeñar sus funciones.

Han percibido sus haberes y se han serenado.

El único que no sigue sereno, es el cielo.

¿Será sin duda....? pero punto en boca.

No nos mezclemos en asuntos de religion.

∴

—¿Conque es tan grosero ese señor?

—Mucho.

¿Y cuando se presenta su señora, no se levanta?

—Ah, eso si, se levanta al punto ¡pues no faltaba mas!

∴

Basta de *palique*.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTAL

El Banco de la Provincia.

ANTECEDENTES

(2.° ARTICULO COMUNICADO.)

El Banco de la Provincia ha producido muy buenos resultados, pero esto no basta. Cualquier casa de comercio los obtendrá si se le asegura que nada perderá en los créditos que haga.

Ha producido esos resultados asi como una mala semilla sembrada en tierra fértil produce un árbol de mas ó menos poder, pero que hubiese sido muchisimo mas hermoso si en la misma tierra se hubiese sembrado una semilla exelente.

En esto nos referimos á dos puntos:

1.° A la mala organizacion del Banco desde su fundacion.

2.° A la falta de espiritu y de iniciativa en su directorio.

Los elementos perniciosos que son la causa de que el establecimiento que nos ocupa quede á retaguardia de la época y no sirva al pueblo en sus necesidades crecientes y no propenda á la obra comun del progreso, en que todos estamos empeñados, se dividen pues, en orgánicos ó fundamentales y en de direccion ó accidentales

Los estudiaremos en su diverso carácter.

Es vicio orgánico la dependencia servil del Banco para con el Gobierno de la Provincia; si bien el Banco pertenece á ese gobierno, como establecimiento comercial que tiene su directorio, este deberia estar autorizado para resolver todos sus asuntos sin estar obligado á obedecer órden superior ninguna que no fuese en provecho de los intereses del Establecimiento.

El Banco tiene asignado el capital correspondiente para su jiro, tiene su directorio para que cuide de dar la colocacion mas conveniente á sus capitales y para que rija la marcha del Establecimento. Ese directorio que en los casos ocurrentes puede pesar las conveniencias de la casa para segun sean ellas, hacer ó no hacer las operaciones que se le proponen, se encuentra trabado en un caso y es cuando la legislatura da una ley ordenando que preste dinero al Gobierno, ya sea al Nacional ya al Provincial.

El Directorio deberia ser el único árbitro para resolver en estos asuntos, pues nadie mejor que él debe comprender la conveniencia ó inconveniencia de la negociacion, y los gobiernos deberian de tratar sus negocios con el Banco de la Provincia como los tratan con cualquier Banco particular.

Esta independencia del Banco, le acarrearia aun mayor confianza, si cabe, de parte del público, que no veria que jamás pudiese amenazarle una ley de la Legislatura ordenándole una emision de notas metálicas, ni un empréstito al Gobierno, que el Banco haria ó no estos negocios y estas emisiones, segun el estado de sus cajas y el desenvolvimiento de sus negocios y la importancia de sus compromisos lo permitiesen.

Las utilidades del Banco convendria fuesen destinadas á la conversion del papel moneda corriente, para concluir lo mas pronto posible con el monopolio que el Gobierno hace de ese ramo de comercio, uno de los que dan mas impulso á los pueblos multiplicando el crédito particular, por que Buenos Aires necesita los Bancos libres, como son libres todos los otros ramos de comercio é industria.

Mas adelante hemos de tratar este punto con la necesaria detencion y probaremos que la Provincia lejos de ganar con el monopolio de los papeles de crédito, está perdiendo enormemente en su renta y dejando de adelantar en la progresion que lo haria, si esas fuentes de recursos que se llaman Bancos de emision, se multiplicasen.

Los defectos de direccion trataremos de señalarlos, recordando antecedentes y haciendo algunas comparaciones, entre lo que ha obstado y lo que obsta para el liberal desarrollo de esa gran fuente del progreso comercial de nuestro pais.

Cuando el Gobierno del Dr. Alsina, nombrando algunos hombres nuevos para el Directorio, quiso desprenderse poco á poco del circulo permanente de directores que tenia el Banco, dió un gran paso. Con la introduccion de estos hombres nuevos empezaron á germinar ideas nuevas en el directorio y que tendian á popularizar el Banco y á hacerlo liberal. La rémora de este establecimiento eran las ideas añejas del viejo directorio, que, aunque compuesto de hombres muy sanos y honorablss, habian quedado resagados por lo que respecta á la comprension de las necesidades de la época; pero ya veremos como mas tarde ese primer impulso se perdió, desde que han vuelto á ser inamovibles los directores, á lo menos en su mayor parte.

El Banco tomó algunas medidas liberales, descontó con mas facilidad, estendió sus operaciones por medio de sucursales á casi todo el territorio de la Provincia y empezó á salir del marasmo en que se encontraba.

Todo esto y mucho mas necesitaba el Banco para tener la vida activa que le corresponde; para llevar su sávia vivificadora á donde quiera que el trabajo del hombre y el desarrollo del comercio permitan á la par que una utilidad para el establecimiento un fomento de la riqueza de la provincia.

Buenos Aires, primer punto de desembarque para el estrangero que pisa las playas de la República Argentina, con su inmenso y feraz territorio inculto todavia en su mayor parte; Buenos Aires punto de partida para el comercio de todas las Provincias hermanas y de parte de la República Oriental y del Paraguay, y de parte del Brasil y Bolivia, centro de la industria y de los capitales del Rio de la Plata; Buenos Aires, cabeza de la civilizacion y de la riqueza de la República Argentina, con las instituciones liberales que lo rijen, tenia y tiene que adelantar á pasos agigantados, tanto en su importancia económica cuanto en su representacion moral.

Y un establecimiento como el Banco, que por su naturaleza, por su importancia y por los vinculos que lo ligan debia marchar sino á vanguardia, cuando menos á la par del progreso de la Provincia, ha marchado siempre por detras, no respondiendo á las necesidades de la época ni á los adelantos que se conquistaban.

Tanto es esto verdad, que nuestros lectores recordarán quizás, el último año en que estubo dirijido el Banco por el antiguo circulo de Directores, produjo una utilidad anual casi igual á la del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Esto, nos dá la medida de la falta de atencion á los intereses de ese establecimiento del pais, cuando con un capital enorme, contando con privilegios tambien enormes y que ningun otro Banco tiene, ni debe tener el mismo de la Provincia; y recibiendo en sus cajas fuertes depósitos judiciales, daba el mismo resultado precisamente al de un Banco estranjero, poco ha establecido, con capital relativamente pequeño y sujeto á las pérdidas que le acarreará la falta de solvencia de los comerciantes.

Asi el Banco de la Provincia debe dar resultado cuatro, cinco ó seis veces mayores que el Banco de Lóndres, siempre que sea bien dirijido.

Nadie tocó al Banco sin embargo. Fué solo el Gobierno que se apercibió de la necesidad de introducir alli un nuevo elemento que fuese quebrando poco á poco las ideas antiguas y retrógradas que imperaban en el Directorio. Asi fué que nombró á algunos caballeros algo mas liberales, para dirigir con parte de los antiguos, la marcha del Banco.

Con esta media reforma, el Banco tomó vida y su movimiento creció, hasta dar una utilidad anual, doble de la del año anterior.

Pero tal reforma no se ha continuado y hoy, es necesario decirlo para que el Gobierno vaya tomando nota, no habiendo seguido con la idea de introducir anualmedte elementos nuevos y progresistas en el Directorio, vuelve este á estancarse, sucediendo otra vez que el establecimiento no progresa á medida de las necesidades de la época y que es necesario tener en vista que el comercio y la industria sufren una extorsion grande por tales causas, pues ese establecimiento es la fuente que debe dar el agua para mover esas máquinas que necesitan estar en agitacion permanente, el comercio y la industria.

Mañana hemos de continuar.—W.

Suscricion para los huérfanos

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

Al Sr. Secretario de la comision del Partido de Quilmes encargado de recolectar fondos para los huérfanos.

El infrascrito ha recibido su estimable nota fecha diez y seis del corriente, adjuntando como resultado de sus trabajos, la cantidad de veinte y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos m|c que ha entrado ya al tesorero de esta comision.

La comision agradece á Vds., generosos obreros de la caridad y benemérito vecindario de Quilmes, acto tan humanitario, y en nombre de los huérfanos bajo su direccion les presentan sus mas espresivas gracias.

La lista de donantes que se acompaña será publicada en uno ó dos diarios como Vd. indica, remitiéndosele un número conveniente de ejemplares.

Dios guarde á vd muchos años.

Eduardo O'Gorman, presidente.
José M. Gonzales Garaño.

Quilmes, Junio 16 de 1871.

Sres. encargados de los huérfanos de resultas de la epidemia.

Por encargo del Sr. Presidente de la Comision, General D. Manuel Hornos, formada en este partido y de la que soy secretario para recoletar fondos para los huérfanos quedados por la epidemia, tengo el honor de dirijirme á Vds participándoles q'el resultado de nuestros trabajos ha sido la suma liquidada de veinte y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos m|c, cuya cantidad y cuenta detallada pondrá en manos de Vds. el tesorero de la misma comision Dr. D. Miguel Navarro Viola.

Al mismo tiempo debo recordar para que se tenga en cuenta que no ha podido el partido de Quilmes esceder de lo donado ahora por que ya el mismo habia remitido á la Comision Popular 16,004 $ y á la Sociedad de Beneficencia 6,800, y que actualmente una sociedad de señoras tiene recolectado para los mismos huérfanos de diez á doce mil pesos que va á remitir.

Me permito, por fin, suplicar á vds. la publicacion en uno, ó dos diarios de la lista adjunta, para satisfaccion de los donantes.

Dios guarde á vds.

Mariano Solla

Recolectado por la Comision de Quilmes, en favor de los huérfanos de la epidemia.

N. 1.—La comision de fiestas (cuartel 1.°) ....$ 5000

N. 2.—Los Sres. D. Mariano Otamendi y D. Agustin Matienzo en el cuartel 1.° á saber: de J. Iturralde 200$, A. Matienzo 200, S. Martinez 200, J. Lopez 200, A. Istueta 200, M. Lastagaray 200, S. Pintos 200, J. Otamendi 200, P. Risso 200, J. O. Smith 200, J. Otamendi 200, R. Udaeta 200, D. Asper y 1( ), M. D. Soto 100, A. Boumngard 100, C. Casaballe 100, J. Romagosa 100, D. Costa 100, J. A. Aspiasu 100, I. Espiasu 100; M. R. Rodriguez 100, N. Espinola 50, P. Iturriaga 50, I. Jaca 50 J. Palacios 50, F. Flores 50, S. Amuedo 50, M. Loreglo 50, P. Galingues 50, P. Carreras 50, C. Albaladeja 50, R. Mebaril 50, F. Fontana 50, M. Torres 50, B. Brasigo 25, José Mendes 25, A. Palees 25, A. Beguera 30, E. Reina 20 J. M. Dupoy 20, A Torres 20, B. Torres 20. Sra. B. de Córdoba 20, Sra. C. Rodriguez 20, J. Iturriaga 10. J. Azara 10, L. Salas 5, A. Meruzana 5 J. Gonzalez 20, A. Silva 10, J, Nales 5, J. Balmch 10, L. Ensizo 5. 4260

N. 3—El Sr D. Mariano Vega Caljo á eaber: J. Risso 100, J. M. Bardenas 100, P. Islas 50, J. Laurnaga 60, C. Risso 100, J. Sanchez 100, J. Calvo 20, J. Arenzo 30, F. Neto 50, J. Montesdioca 50, B. Aldecoa 50, A. Echague 50, J. Escobar 100, A. Drasque 50, J. M. Garcia 100, R. Risso 30, Marla Sanchez 100, B. Risso 100.................... 0210

N. 4—Los Señores. Manay y D. Oleans Laralde, á saber: Sr. Cura P. M. Pardo 500, teniente Cura J. Lopez 100, M. N. Viela 200, J. A. Wilde 200, M. Mañay 200, O. Larralde 200 M. Hornos 200, J. Hornos 200, R. Gonzalez 200, J. Amuedo 200, V. Casares 2( ), J. Badaraso 200, J. de la C. Contreras 50, M. Mendes 50, S. Gonzalez 50, P. Laralde 50, J. M. Pizarro 20, J. Wilde 50, R. L. Vega 20, J. Rafo 5, P. Pesse 10. P. Risso 10, J. Dabasce 20, P. Gomez 50, W. Bernard 10, J. Vivot 20, L. Dabasse 5, E. Tuanco 30, V. V. Vilarullo 40, Maria Sanchez 50, C. Palacios 50, S. Meals 20, J. Iturburu 20, C. Bernavente 100, una familia caritativa, 20, J. Harisbure 10, J. Rojas 20, S, Cohard 50, B. Etchevertz 50, J. Iparraguirre, 20, N. Florindo 5, S' Sira 20, B. Iriarte 10, A. Reymond 50, M. Martinez 10, G. Levalle 15, B. Bertiz 20, un caritativo 20, G. Bacigalup 10, N. Gusman 5, P. Cuello 10, I. V. Maglioni 50, J. Lassalle 25, S. Pasaris 20, A. Romero 20, J. B. Bacio 20, A. Lassalle 50, P. Iriarte 10, J. Larvbe 20, J. Ascuenaga 20, J. Chalan 20, J. S. Arce 2, D. C. Romero 10, J. Sambelet 20, G: Zarquizuri 10, P. Salaberry 20, A. Mendez 20, N. Peret 20, J. Bidart 20, P. A. Rosas 30, R. M. 5, L. Godoy 20, N. 50 Langaray 10, J. Matallano 20, M. Bejarano 50, N. Oneto 50, Maria Massa 40, B. Hornos 50, L. Bernasquini 20, D. Girart 100, J. M. de Pasares 100, L. Dupuy 100, P. Costa 50, M. Onetto 100, L. Saurnaga 50, J. Giles 50, L. Cañetes, 5, D. Veles 50.................... 5017

N. 5—Los Sres. José Berasategui y D. Jorje Leimone, del Cuartel (2.°) J. Berasategui 200, J. Leimones 50 J, Echeverry 50, V. Tozao 50, P. Lizarraga 50, E. Zate de Esmit 30, B, Lirque 30, J. Dugo 50, J. Luty 14, V. Druque 50, P. Raguape 50, M. Garay 20, T. Muñoz de Garay 10, N. Manzanarez E. Llaque 20, R. Cabrera 20, J. Vazquez 200, P. Rivero 20, N. Reno 10, B. Larroque 50, J. Diaz 10, M. Taramiñu 3, N. Barravi 10, E. Perez 50, Espod 100, J. Cartavarria 20, A. Sivery 4, S. Maso 20, J. Rodriguez 30, A. R. 50, J. Sanguineti 50, P. Espaude 15, F. Rodriguez 10, M. Agustin, 10, B. Bonfiglo 50, M. Bacigalup 50, R. Masiel 20, M. Dalmacio 20, J. Tirao 5, J. Tirao 5, G. Tirao 5, J. Tirao 5, C. Tirao 5, A. Tirao 5, A Diaz 5, J. Godoy 5, S. Perejos 10, M. Romero 20, J. Fraverso 30, B. Rubio 20, P. de N. 10, C. Arascaeta 5, F. Alipe 20, J. Alipe 20, J. J. Godoy 20, T. Elirragne 50, A. B. de Elirragne 5, A. B. de Alipe 5, V. Berrazategui 5, C. Berrazategui 5, D. Berrazategui 5, P. B. Godoy 5, A. Berrazategui 5, J. Victor G. B. 5, M. Isarriga 50, J. Seraflna 5, M. Barreira 5, P. Ronquella 5, D. Savalle 40 B. Traverso 2464

N. 6—El alcalde del cuartel 5.° D. Ramon Hunt, 1.° por F. Galigliana, J. Garat, 50 Sra. Arellanos, 20 F. Villati, 20 E. A., 50 D. Santuch, 50 D. Soray, 20 F. Franchine, 50 P. Escoliones, 20 J. Estala, 20 F. Laroy, 50 P. Danker, 10 A. Gosit 30, (390) 2.° J. H. Jaurech G. Berrondo; 20 J. Ernaga, 20 M. Unisa, 20 J. Cerclet, 10 M. Ibarbia, 5 M. Echarte, 10 F. Navarro, 5 R. Salas, 20 F. Fautrier, 50 M. Sarrieta, 30 Ana Puerto, 15 Maria Ipucha, 10 J. Ipucha, 10 P. Vera, 20 L. Berier, 20 T. O. Jhenart, 5 T. Aguer, 5 L. Salà 20, (305) Por Plácido Reinoso: P. Reinoso 20, L. Barboza 20, Paita 10, F. Selai 10, L. Biscandoy 50, B. Almiron 5, A. Ojeda 5, F. Guaseliere 20, E. Angule 10, C. Agrillaba 10, F. Carballo 10, F. Deseora 20, A. S. Cienfuegos (50) (290) Por J. Bordenase 50, J. Bourtales 50, D. Sortorie 29, S. Garat 20, F. Bornet 50, A. Frediani 20, J. Ojeda 10, L. Madaina 3, G. Leborde 10, J. Freire 50, (292) Por Lucas Galiliana: B. Fourralde 50, B. Gatica 5, M. Dandiovata 30, P. Aguirre 100, L. Elota 50, J. Jaque 30, F. Teber 50, J. Garat 25, F. Ojeda 20, G. Guticrrez 20, M. Tobal 50, F. Jori 50, A. Hebel 50, J. Igarabide 30 N. N. 20, N. N. 10, S. Mena 20, C. Egarte 20, F. Echiber 5, (625).... 1902

N. 7—El Sr. D. Mariano Solla: D. J. Gomez 200, M. Correa 200, M. Palacios 200, M. Castro 200, F. Otamendi 200, A. Cambaceres 200, J. Otamendi 200, J. Devidson 200, J. A. Areco 200, J. Brovvn 200, L. Godoy 200, A. Armesto 50, J. 20, F. Godoy 100, G. Giles 20, J. Armesto de Carreras 20, G. Gilas 200, J. Barton 200, W. Aniña 20, T. Otamendi 200, sobrante entregado M. Diaz Caveda 130, J, de Santiago 50, entradas de circo 520, que con deduccion de 146, banderas y 180, organo y conduocion que hacen 325 quedan en 195 ps. liquidados 3505

N. 8—Pagado en tesoreria y no comprendido en las anteriores listas M. Solla 200, M. Vega 200, M. Otamendi 200, L. M. Campos 20 J. P. Areco 200, A, Berando 200, A. Armestro 200.................. 1400

Suma total................ps. 24758

Asuntos de Aduana.

Con placer vemos que al levantar nuestra humilde voz sobre la mala organizacion de la aduana, hemos interpretado fielmente las necesidades del comercio, pues apenas hemos iniciado esta cuestion, la mayor parte de la prensa se ha puesto de muestra parte en apoyo de la idea. Nosotros, fundándonos en una peticion hecha el año anterior por los comerciantes de esta plaza, solo pediamos el aumento de vistas que á la verdad era el único punto que conociamos tenia necesidad de reforma; pero varios de nuestros cólegas, y muy especialmente uno, aborda este asunto profundizándose mas en él patentizando de la manera mas cierta la urgencia que se siente, no solo ya del aumento de una reparticion, sino de la organizacion en general de un modo mas eficaz tanto de las oficinas de tramitacion, cuanto de los despachos en los almacenes, con el número de peones suficientes, como asi mismo las descargas de las lanchas, que no pocas ocasiones ha sucedido que por no poderse descargar en el dia por culpa de la aduana, han permanecido cargadas; por cuya circunstancia no les ha sido posible retirarse á su fondeadero seguro, soportando los rigores de un temporal hasta que al fin han zozobrado perdiéndose carga, buque y cuanto en él ha habido. Asi pues, ya que adolecemos de la falta de un puerto seguro que garanta los intereses del comercio, esa palanca poderosa de nuestra riqueza, esa mina que sustenta nuestras rentas, al menos facilítense las medidas de poner sus cargas en tierra por medio de medidas sabias y no con trabas y dificultades que solo conducen á irogar pérdidas de tiempo y de dinero.

Para evitar esto es necesario que nos dejemos de ideas añejas, de esa economia mal entendida de no recoger de miedo de no gastar, economia que mas bien se puede interpretar de miseria ó ignorancia, y convenzámonos de una vez que á la altura comercial que hemos llegado, nuestra aduana jamas podrá espedirse con los mismos elementos que disponia cuando á nuestras playas solo llegaba un buque por mes, y convengamos en que cuantas mas operaciones ejecute la aduana por dia tantas mas serán sus entradas, con las que triplicadamente será resarcida del gasto estraordinario que causaria el aumento de personal.

Volviendo á nuestra primera idea, insistiremos en que una de las reparticiones que se debe tomar en concideracion para estas reformas, sea el cuerpo de vistas, pues nadie que se titule comerciante ignora el rol importante que tienen estos en el despacho de mercaderias en la Aduana; pero no crea el gobierno que con uno ni dos se remediará el mal; nó, y vamos á probar nuestro acerto. Principiaremos por el ramo de Muebleria, que se compone de muebles, alhajas y armeria; aqui por lo menos se necesitan dos Ferreteria que lo forman á mas de una porcion de articulos como baldozas, piedras y maderas, los objetos navales y todo lo que sea fierro; cualquiera de estos dá que hacer bastante para dos empleados. Viene la *Ropa hecha* que se compone de sombrereria, zapateria talabarteria y confecciones, cuatro especies distintas y de tanto consumo en Buenos Ayres y en la Republica entera que á penas lo podrian desempeñar dos vistas. Ahora el ramo de Merceria que lo hacen esta y los articulos de bazar, no permitiendo limites este último género por su estension, apenas lo podrian atender dos personas; luego ya se precisan cuatro empleados mas, y esto sin contar con los ramos de efectos Franceses é Ingleses, que abarcan el primero los géneros alemanes y franceses que son bien abundantes y el segundo, los Ingleses Españoles Italianos y cuanto Dios creó, como tambien el de *Bebidas* que se le agregan á lo dicho, la loza, vidrios y otras cosas que no se beben.

¿Entonces, con esta aglomeracion de trabajo cómo pues puede exigirse que humanamente y con el corto número de estos empleados que solo son nueve, agregando el de drogas y el de comestibles, puedan hacer con regularidad el despacho de mercaderias? Esta es cuestion de números que no escapará seguramente á la inteligencia de un hábil contador como el señor Ministro Dominguez. Mientras tanto, pedimos se aumenten los vistas se proveea á los depósitos de peones, facilitándose tambien á las lanchas sus descargas.

El manifiesto del señor Varela

(SOLICITADA)

Antes de leer el manifiesto que en medio de la sorpresa de todos, conociendo las inmensas ocupaciones de que está rodeado, acaba de publicar el digno Presidente de la Comision Popular en «La Tribuna» de hoy, si alguien dudaba de su fecundidad pasmosa, esta publicacion le levanta y enaltece.

Como documento, el del señor Varela es de los mas notables que se hayan publicado hasta hoy en el Rio de la Plata.

Con ese lenguaje sencillo de la verdad que convence, hace la historia de la Comision Popular, y con una grandeza de alma, propia del que por la hidalguia de su carácter no deja un solo enemigo al alejarse de Buenos Aires, enaltece el mérito de sus compañeros—entre cuyo número me cuento —deprimiendo el suyo propio.

Hombre de conciencia, no puedo silenciar este rasgo de falsa modestia, declarando bien alto, que si la Comision Popular ha hecho tanto, se debe principalmente á su Presidente el señor Varela, que de dia y de noche permanecia firme en su puesto, atendiendo á todos, llevando personalmente la vastisima correspondencia de la Comision, y sobre todo, procurando los recursos con que hicimos frente á nuestro cometido.

Las simpatias de todos, nacionales y estrangeros, y las manifestaciones populares de que está siendo objeto, harto hacen conocer el aprecio que todos le profesan y la verdad de lo que digo.

Hombre como Varela, son una gloria para el pais que le ha visto nacer.

Al leer su manifiesto varios de sus compañeros de la "Comision Popular" piensan hacer una *impresion esmerada* en folleto para regalársela.

Lo cree muy justo su amigo y compañero.

J. S. M.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Mañana para San Nicolás y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el hermoso vapor Eduard Everet.

Estos vapores reciben carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Mañana para Salto y escalas sale el vapor Saturno á las 10 de la mañana.

El lùnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Silex».

Ajencia Reconquista 99.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el esplèndido vapor "América".

Domingo 6 de Agosto, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Para Asuncion y puertos de escala vapor Venecia, saldrá mañana 16 del corriente á las diez de la mañana.

Admite pasajaros, carga y encomiendas.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Taraguy, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el domingo 16 del corriente. Admite pasajeros y carga

Agencia Cuyo 24.

Papór Venecia—Mañana sale para Asuncion y puertos intermedios este conocido buque. Lo prevenimos á los viajeros pues no hay otro vapor hasta el lúnes.

PARTE COMERCIAL

Julio 14 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Muy poco animadas é importantes, fueron las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos.

Se vendieron solo 7,000 ps pta á precios, algo mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 2,000 al 70 1|8 p%.
Agosto 31, 5,000 id 71 1|4.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

Como vispira de la salida del Paquete Inglés "La Plata" y no habiendo variado los precios en los negocios efectuados en los Mercados y Estaciones, damos hoy ios:

Ultimos precios de los principales frutos.

Cueros de novillos salados		rf.
« » vaca matadero		«
« » potro de los rios	18 á 19	»
Sebo de carnero en bordls	14½	»
Id id id en pipas	15	»
Id vacuno en id....nominal		»
Id id en bordalesas	id	»
Tasajo..................		»
Grasa de potro sin caseo	$48 á 50	
Caeros novillos campo		
« » matadero	49	«
« vacas »	49	»
« para N. A'ca de 22 lb	51	»
« » M'lla y Génova	44 á 45	»
« » España.......	45	»
« de cabra.......	55	»
« » cabritos.......	72	»
Cerda de las Prouincias	47	»
Cueros de Mendoza...	45	rf.
« » Córdoba....	45 á 46	»
« « Corrientes..	44 á 45	"
" " Entre Rios	49 á 50	"
" " Concordia	46	"
" del paraguay...	48	c. r.
Lana sucia superior. .$75	á 80	"
" " 1.ª clase	70 á 72	"
" " 2.ª "	62 á 68	"
" " 3.ª "	59 á 60	"
" " 4.ª "	52 á 55	"
" sucia de Santiago	24 á 27	rf.
" " " C'doba	24	"
" " " C'ientes	21 á 22	"
" fina " E. Rios	24 á 28	"
" ordinaria "	18 á 18	"

IMPORTACION.

Por «Rodolfo» de Paranaguá se efectuó su cargamento de yerba, en tercios, á 17 1|2 rfts. @ en dpto.

De otros buques—Se fracciona tabaco negro del Brasil, á 9 pfts en dpto.

70 pipas vino tinto de cette á ps. 1,000 dpdo.

100 toneladas carbon de Cardiff, á 10 1|4 pfts abordo.

500 caj velas estearinas, á ps. 5 la libra dpdo.

200 bolsas arroz glacé, á ps. 43 id.

200 caj aceite kerosene á ps. 14 el galon id.

Varios lotes azúcar refinada de Holanda, á ps. 80 y 81 id.

Un lote vino tinto catalan Ruis, á ps. 1,250 id.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Julio 14 2 3|4

Del saladero Sandaver de Gualeguaychú, vendió la existencia de carne, pilas de invierno, á 31, oro.

Sale El Rio Uruguay por clara de Pernanbuco, azucar de 1.ª 35—de 2.ª á 29 somenos, á 27, y terciada, á 25.

Es piobable se nombre á Duncan Stivart Ministro de Hacienda y á Pagola de Guerra.

De la misma Mision de parnada, esperandosé noticias.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Cardiff Hanvietta Mentana Hamburgo Falcon—papel 14 1|4 cambio, Londres, 51 7|8 á 52 Francia, 5,50 Janeiro.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Geeting 50 caj sal en tarros
Powll 50 id id id
Luners 4 fardo pavilo
Seneb 15 bocois queso gruyere
Logegaray 50 bcas azucar blanca
Dchoa 2,300 caj pasas de uva 330 id cirue las 45 barr garbanzos 25 coj en latas 12 barr alpiste 32 sac almendras
Marini 12000 bols arina
Neilde 30 fardo pavilo
Delfino 35 caj hongos secos
Moller 50 caj malta
Luders 1 bols café
Bacque 50 bcas azuc refinada

BEBIDAS.

Lacorte 100 cpj ajenjo 100 bordalesas vino tinto
Pedeflores 120 id id id
Losperon 100 id id id
Lalarme 100 id id
Palma 55 caj snapps
Ambrosetti 2 pipas vino de italia 6 casc aguardiente
Clausen 10 caj cigarr alemanes
Movre 100 id cognac fino
Llavallol 100 garrafone anisado

MUEBLES Y ALAJAS.

Despuis 1 caj carabanas de oro
Mahu 1 caj reirler
Muller 2 pianos 2 id grandes
Fusoni 2 id alajas de oro y estuches
Balanzoue 21 ld id
Blayer 2 caj chafalonia
Mantel 2 pianos

ARTICULOS ALEMANES Y FRANCESES.

Bermbeg 16 bult flanela pañuelos raso de seda genero de id cortinas bordadts y medias para señora
Cocqucteau 5 caj pantalones de casimir
Mallmann 2 caj corchas de algodon pañuelo rebozo de lana damasco de id merino de lana de calor pañuelos de rebozo de merino pintados
Lezica 3 caj polonesa para forrro fular de seda y galon de seda paja ribetes

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Lanus 40,000 bult yeso en pidra
Palma 500 caj kerone
Fusoni 40 barr polvo colorado
Muir 10 barr pinrura comun
Ballone 2 caj azul de ultramar
Bozano 16 id aceite de almendra y id de castor

MERCERIA.

Moose 26 caj jabones Wundsor estractos de olor agua de colonia y vinagre aromatico
Roldand 8 caj articulos plateados
Rossollin 47 id tinta y papel de oficio
Thomas 1 caj guantes cabretilla

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

Bermarconi 1 caj botincitos para criaturas 4 id calzados surtidos
Pequiu 5 caj camisetas flanela y calzonsillos de Bombasi id id comunes y medias laua
Muñe 1 caj alpargatas
Galup 2 id sombreros de lana
Lezica 6 id id de paño
Ebbnighaus 4 id id
Thompson 1 id camisetas de algodon
Bember 3 id sobreros de lana
Mantel 1 id silla de montar
Baclay 1 fardo de id id
Devoto 1 caj ropa de uso
Roenig 5 id sacos jacguet y pantalones mezcla

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 13

J. Coghlan 1 id id á A. Clark 1 id id á F. F. Gechi 27 id id á E. Costa 1 id id á w. P. Daevo 1 id id á Drysdale y Ca. 1 id id á Getting y Ca. á Klappembach y Ca. 1 ld id á J. Ring 1 id id al Ministro Italiano 1 id id á Marchetti 1 id id á V. de Oliveira Alvares 2 id id á F. Plous 1 bto mercs á J. C. Rosa 223 rollos tabaco, á E D Risso 1 bto mercs. á Woodgate hnos 1 bto mercs á M. Walter 1 id id.

Hamburgo el 28 de Abril berg goleta aleman «Johann» 190 cap J. Nibbe á Sievers y Meyer con 3 pasageros á R. Schulte 20 cascos alambre y 3 caj 22 cascos tornillos á C. Zorraquin 10 caj pizarras, 10 caj mercs. á la orden 6 caj pizarras 3 caj articulos de mimbre, 4 caj juguetes 10 caj agua colonia, 20 caj agua florida, 4 caj betun 3 caj velocipedos, 16 caj mercs, 1573 piedras, 2 caj merceria 99 y 1 casco conservas, á Warnholtz y Ca. 1 caj mercs á E. Kley 1 caj mercs á Schlieper y Ca. 6 caj manufacturas, á Mallmann y Ca. 15 caj medias 1 caj muestras á Kohlstedt y Ca. 7 caj algodones, 1 caj mtras, á W. Paats y Ca. 4 caj cigarros á Lohmann y Ca. 1 caj lanas, á R. Kruger 44 caj porcelana, 2 caj mercs á Otto y Ca. 12 caj muebles á M. Lean y Ca. 3 caj acordiones, á Ronig Bose y Ca. 10 caj merceria 1 caj muestras á Luders y Ca. 33 caj muebles 5 caj juguetes, 2 caj alfombras, 2 fdos mercs 40 cascos cerveza, á Maller y Ca. 50 id id, 2 caj pianos á W. Fehi y Ca. 2 caj lanas, 1 caj muestras, á Rosen y Ca. 8 caj manufacturas, 1 caj muestras, á Enbinghaus y Ca. 1 caj música, á L Plate 1 caj muebles, á C. Sommer 200 caj cerveza 1 caj cigarros á Bemberg y Ca. 6 caj lanas 4 caj algodones á Freina y Ca. 2 caj cristaleria, 2 caj ferreteria á J. P. Caumay 51 1|2 cascos alquitran á L. Belgrano 24 caj cristaleria, á Morstach y Ca. 1 caj juguetes, á J. H. Bartels 12 caj mercs á Ziegle y Ca. 19 caj muebles, á A. Rocha é hijos 50 bolsas pimienta 300 damajuanas cebada, á Demarchi hnos 44 caj 1 casco 1 bolsa y 11 fdos drogas 11 caj acidos, á Martindale 17 caj muebles, á Sievers y Ca. 4 id id 1 caj cerveza, 4 caj instrumentos de música 15 cascos cerveza, 250 caj pintura, 250 caj espiritus.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandolos deel dia en que entraron al depósito, Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y métalico... 5 p% al año.

Depósito comercial, Se abona. 2 p% annal

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente	6 p%	al año
Idem depósitos á plazo fijo.....	7 p%	al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,........ ..	12 p%	" "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........... ... 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor	12 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	6 p%	"

A los depósitos á plazo fijo, se abonará inter-convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en

cuenta corriente y á la vista..	3 p%	al año
id á retirar con 7 dias de aviso......................	3½	" "
id de plazo de 90 dias.....	5	" "
Id á retirar con 30 dias de de aviso	5	" "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra vende jiros sobre Monte-Id id Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona...	5 p%	al año
" " se cobra....	15 p%	al año
á 30 dias fijos................	6 p%	al año
a 60 " "	7 p%	al año
á 90 " "	8 p%	al año
á 30 " de aviso............	7 p%	al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista..............................	5 p%
á plazo fijo de 30 dias............	6
« « « « 60 «...............	7
« « « « 90 «...............	8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses	7 % al año.
A 6 "	8 % " "
A 12 "	9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	8 % al año
A 6 "	9 % " "
A 12 "	10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

SUCURSAL

DEL

BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.

BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres. Génova Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:

Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.

3.° Bonos de Caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.

Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:

1o En adelantos sobre fondos públicos.

2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:

3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;

4º En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES.

El Banco abona:

1o	Para cuentas corrientes con cheques	4 á 7	p.%
2o	Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques..................................	3	p.%
3o	Para los bonos de caja á 15 dias	5	p.%
4o	— á 1 mes	6	p.%
5o	— de 2 á 3 meses	8	p.%
6o	— de 4 á 6	9	p.%
7o	— de 7 á 12	10	p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.

Bonos de caja con premio cada seis meses.

El reglamento de la caja se dá gratis en el Banco

HORAS DE DESPACHO.

Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires Julio de 1871.

El Gerente.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cuálquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presideute—D.	Tomás Armstrong
Vice presidente "	Jacobo Parravicini
Vocales "	Ambrosio P Lezica
"	Eduardo Lumb
"	Enrique Tomkinson
"	Mariano Casares
"	Bernardo Iturraspe
Jerente "	Francisco F. Moreno
En M'tedeo "	Agustin Castro.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

Para el Domingo 16 de Julio de 1871

7ª FUNCION DEL ABONO.

La grandiosa é histórica trajedia en 5 actos, del Abogado Merelli, puesta en escena con feliz éxito distintas veces en Turin, Milan, Floreucia y Génova, titulada:

ARDUINO D'IVREA

PRIMER REY ITALIANO

NOTA—Los Sres. abonados tendrán la rebaja del 10 por ciento.

OTRA—El El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para al concurrencia despues de terminada la funcon.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion para el Domingo 16 de Julio de 1871

El popular y aplaudido drama en 7 cuadros, titulado—

La Abadia de Castro.

Titulo de los actos: 1.° Morada del pintor—2.° La revelacion—3.° El desafio—4.° El convento del Ave-Maria—5.° Los bravos—6.° La capilla mortuoria y 7.° Sisto V.

Dirijido por el señor Jordan y toma parte toda la compañia.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7 1|2.

NOTA—Sigue en ensayo y pintándose las decoraciones del drama de aparato: «El Canal de San Martin.»

Grandes bailes

En el Teatro Garibaldi—Plaza del Parque.

El sábado 15 y domingo 16.

A beneficio de los huérfanos de la epidemia.

Entrada para caballeros, 20 pesos—Señoras, gratis.

Empezará á las 10 y concluirá á las 4.

AVISOS

Por mandato del señor Juez de Paz de este Partido, ciudadano D. Victorino Abrego, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes de D. Nemecio Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—25 de Mayo, Jujio 10 de 1871.

Ramon Monterroso.
j15 p6 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Rafael Elordi, para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado por la oficina del escribano Garrido y del infrascripto, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Lorenzo J. Lorenzo J. Doyhenard, en representacion del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.

Eugenio Blanco.
Oficina, Perú 117 1|2. j15 p3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Crehuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.
j15 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Picardo por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. José de Carabassa, bajo apercibimiento —Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

j15 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez del concurso de D. Gerónimo Belora, se convoca á juntai general de acreedores para el 17 del corriente, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á verificacion de créditos; previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.

Anjel Julio Blanco.
j13 p3 Perú 120

A domicilio Lecciones particulares por un profesor con las mejores recomendaciones Lectura, escritura, gramática, jeografia. historia, aritmética, teneduria de libros, francés é inglés, métodos especiales que garanten adelantos rápidos—Una esquela será atendida, Artes núm. 247. j15 p2—3.ª p.

Labrador Se necesita un hombre intelijente en quinta y chacra para el partido de Tapalqué, y si es casado mejor—Ocúrrase calle Victoria 311. j15 p3.

SE ARRIENDA Una suerte de estancia situada en el partido de Arrecifes, campos de los Molinas—Para tratar ocúrrase á Maipú 262. j14 p8

Gratificacion ¡Se dará el doble de su valor! Entre las calle de Lima y Buen Orden se ha perdido una cruz con un Cristo de oro—La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo calle de Méjico núm. 254, recibirá dicha gratificacion—por ser un recuerdo de familia. j15 p3

Conchavos Se ofrecen cocineros de profesion, mucamos, sirvientes, cocheros, porteros, todos con buenos informes—Agencia 72 Suipacha.

Atencion! El juéves á la noche se ha perdido un petizo oscuro con silla y con freno—El que lo entregue en la calle Salta núm. 91, recibirá una gratificacion. j15 p3

Baratillo Sin Igual

82 Piedad 82—Gran surtido de ropa hecha sacada de una de las primeras sastrerias que liquidó, es todo de lo mas fino y elegante.

Pantalones á 130 ps., pantalones con chaleco ps. 180, sobretodos á 250 ps., sacos de ratina de moda á 250 ps., trajes completos para hombre á 350 ps., yaqueto negros á 250, casimires en piezas y cortes finisimos á 100.

Rebaja de un 30 por ciento sobre su verdadero valor—En la tienda de José Sahores, calle Victoria 157—Tripes de Bruselas, cortinas bordadas, groes de colores y negros, gran surtido de camisas y batas para señoras, pañuelos y chalones de cachemir, lindisimo surtido de salidas de baile, terciopelo negro, felpa de colores y negra, y otra infinidad de articulos que se venden á precios sumamente módicos—157 Victoria. j6 p8

En las Lomas de Zamora, se vende una hermosa casa quinta con 80 varas de frente por 80 de fondo, distante dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Bolivar núm 156 de diez á cuatro de la tarde, que encontrarán, con quien tratar. jul. 6 p10

Ama de leche Para niñ de 5 meses—Se necesita en la calle Chacabuco núm. 22. j22 p3

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Al Comercio Tenemos el honor de participar que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fairy Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José K. Theobald y D. Juan C. Zimmermann.

Buenos Aires.
Montevideo. } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. j1 p30.

Peones para el pueblo de Bahia Blanca—Pasage gratis de ida y vuelta—Hay colocacion para 100, se les pagará bien, y á los que tengan familia tambien se les dará pasage gratis para todos. Para tratar ocurran á la calle Defensa N. 79. j5p15

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de inmigrantes 248 Chacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia.

En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2. p30.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j11 p15.

Se vende Un campo de superior calidad para el negocio de ovejas, con casa de azotea, monte, arboleda, corrales, puestos y todas las comodidades para vivir y para el pastoreo, á 12 leguas de la ciudad y una y media de una estacion—Para pormenores calle San Martin núm. 44, iniciales O. P. j7 p10

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.

Atiende á los pobres gratis.

Se vende Un almacen de comestibles situado en la mejor posicion de Buenos Aires, calle Rivadavia 357, esquina Cerrito—Para tratar, calle de la Piedad 125. j7 p8

Para Génova directamente saldrá el dia 20 del corriente la hermosa y velera Barca Italiana «Pamperita,» capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á los consignatarios S. y S. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó su capitan calle de Cuyo núm. 9. j4 p15

Al público Se vende un hermosísimo campo compuesto de 550 cuadras cuadradas con tres lindas poblaciones y una hermosa quinta á distancia de tres leguas mas ó menos de Chivilcoy. Para mas informes calle Corrientes núm 39, al Sr. H. Baqué ó en Chivilcoy D. Lorenzo Lassalle, Confiteria. j9. p15.

Mucamas que quieran ganar un buen sueldo ocurran á la calle Victoria 306 escalera de la derecha. j13 p3.

Sirviente se necesita uno, escusado se presente sin buenas recomendaciones.—Victoria núm. 403—Julio 12. j13 p3

Agrimensor Edgardo Moreno, ofrece sus servicios profesionales en la calle Maipú N. 327. j8p15

Bazar de Camaña Potosí 128 Chacabuco 88.—Gran surtido de manguitos "manchons" á precios extraordinariamente bajos. j12 p3.

Aquien interese Se ruega á varias personas que tienen retratos al óleo encargados en la fotografía y pintura de Christiano Junior Florida 160, y que tienen recibidas repetidas cartas sobre dicho asunto, los manden recoger y abonar hasta fines del corriente mes, despues de cuyo plazo se usarán medios mas enérgicos. j13 p4.

Al comercio Debiendo ausentarme del pais temporalmente, participo al comercio en general y mis amigos en particular, que todos mis negocios y los que giran bajo la razon social de Mariano Billinghurst y Ca. quedan á cargo de mi hijo D. Lisandro Billinghurst con plenos poderes.—Buenos Aires Julio 12 de 1871.
j13 p5 Mariano Billinghurst.

Sirviente de comedor, que sepa bien su obligacion, y tenga buenas recomendaciones, sin cuyos requisitos no se admitirá, se necesita uno en la calle Cuyo núm. 112. j13 p3

Piezas para escritorio Se alquilan calle 25 de Mayo núm. 121. j13 p3.

D. Agustin de Vedia
Tiene cartas en la agencia de—
B. Mitre y Vedia y Ca.
93—Piedad—93

«El Fénix» Se desea comprar la coleccion completa de este semanario de literatura.
Para tratar, Belgrano 408. j13 p15

Farmacéutico Se precisa uno recibido: deje carta en esta imprenta á F. H. con su domicilio y nombre para ser procurado. j13 p3

¡Atencion! Se necesita hablar con D. Cárlos Gomez en un asunto que le interesa; y al efecto se le indica que ocurra al Hotel del Louvre, en los altos núm. 16, le darán razon. j14 p3

Mucamo Se precisa uno en la casa calle de Maipú 232, altos. Es inútil se presente sin recomendacion. j14 p3.

Limoneros Magnificos se venden en el depósito de Plantas de P. Brunet, Florida 123. j14 p8

Se desea colocar para mozo de un almacen por menudeo. Vive en la calle de Temple nú. 176 y 178. j12 p3

Se ha perdido Un perrito negro con las patas chocolate y respond al nombre de «Tan.» El que lo entregue en el paseo de Julio núm. 151, se le dará una buena gratificacion. j14 p6—3ª p.

Casa para alquilar Alta y baja apropósito para casa de comercio, con dos grandes almacenes y piezas en la casa baja, y catorce habitaciones en la alta para familias, calle de Reconquista núm. 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—Para tratar calle Perú núm. 9. j14 p6

Se necesita Una sirvienta que sepa lavar y cocinar, se prefiere estranjera—Calle Chile 304. j14 p3.

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones—Florida 194, bajos. j14 p3

Casa Se alquila una con 9 magnificas piezas, 2 lugares, empapelada con ricos papeles, con arañas y picos de gas y al jibe. Actualmente está ocupada. Se hará contrata por dos años—Ocurrir á la misma casa: Charcas 85, entre Maipú y Esmeralda. j14 p3.

Se vende La roperia situada calle Cangallo núm. 14, esquina 25 de Mayo; se vende con mercancias ó sin ellas. La casa tiene contrata por 4 años, el local y posicion es inmejorable para cualquier negocio como roperia, almacen y confiteria—Para tratar en la misma casa. j14 p3

56 Cerrito 56 La partera Da. Teresa Roschetti se ha mudado á la calle Cerrito 56. j14 p3

Empréstito Platense Los tenedores de estos títulos, pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos, á percibir los intereses del tercer trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente.
j14 p6 Wanklyn y Ca.

Bolsa de comercio En cumplimiento de lo que dispone el reglamento se convoca á los socios de la Bolsa á una asamblea general que tendrá lugar el mártes 18 del corriente á las 3 de la tarde, con el único objeto de proceder á la eleccion de tres comerciantes y dos corredores titulares y un comerciante y un corredor como suplentes, para integrar la Cámara de Comercio.—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
j13. p4. El Secretario.

Compañía Argentina
De Seguros Marítimos

Habiendo tenido lugar hoy la primera junta general de accionistas de esta compañía, convocada para considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los estatutos de la misma tendente á abrir la seccion contra incendio, se convoca á nueva junta para el dia 17 del corriente Julio, á la una de la tarde, en las oficinas de la compañía.—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.

Por órden de la Direccion.
F. F. Moreno.
Gerente.
j8. p8.

Huano

El Gobierno Nacional ha concedido al señor Henley y Ca. el derecho de cargar huano en las costas de Patagonia. j15 p3

El Presidente de la Municipalidad.
Monte, Junio 15 de 1871.

Por acuerdo de la Corporacion en sesion de a fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de los pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.
j24 p30 Julian Gonzalez

Se vende ó alquila Un establecimiento de campo denominado Sebastopol á 30 cuadras mas ó menos de la ciudad de Córdoba al lado naciente de esta, y sobre la costa del Rio. La estension del terreno es de 90 manzanas 15, de las cuales con agua corriente otras 40 en que se está introduciendo. Un edificio compuesto de 9 piezas de material cocido con una hermosa galeria que toma 6 piezas.
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 Piedad 93

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11. 15, 19, 23 y 28

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. García.

Cajones vcios Hay á venta en esta imprenta.

Ajencia de vapores
DE
ESTEBAN D. RISSO & HERMANO.
99 1[2—Reconquista—99 1[2

Itinerario en vigencia:
Para Montevideo—vapor
Villa del Salto
Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Regresa los mártes y viérnes.
Para Montevideo—vapor
Rio de la Plata
Sale los lúnes á las 5 de la tarde.
Regresa los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas—vapor
Rio de la Plata
Sale los juéves á las 10 de la mañana.
Regresa los lúnes al amanecer.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, así como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañia tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes—
Esteban D. Risso & Hno.
Reconquista 99 1[2.

TENEDOR DE LIBROS

Teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece uno práctico en todos los sistemas de teneduria de libros.

Dejar una esquelita bajo las Iniciales J. D. en le calle de Piedad 571. Dará á los interesados garantias de su honorabilidad y competencia en el desempeño de sus funciones. j15 p3

Ropa de invierno

Incendio — Venta en particular

En la casa de Remate de Florencio Madero y Ca., Bolivar 14.

El jubileo sigue, acudan pues pronto por rajes de casimir de colores sufridos, forrados y adornados elegantemente con trensilla para niños desde 100 hasta 150 ps!!!

Trajes de buen casimir de invierno, de gustos selectos, compuestos de saco, chaleco y pantalon, todo de última moda, de 300 á 350 ps. el traje!!!

Jaquets de casimir gris, varias hechuras, de lo mas moderno, desde 200 á 225 psl

Jaquets de paño negro fino, á propósito para luto ó visita á 175 ps!!!

Sobretodos de buen casimir, gustos surtidos, cuello de terciopelo á 250 ps!!!

Capas yankee! el abrigo mas moderno, tan recientemente introducido, que es la única partida existente, á 200 y 400 ps., segun clase!

Trajes de terciopelo, adornados elegantemente con trensilla, para niños, 200 ps!!!

Trajes escoseses para niños 300 ps!!!

Capas españolas desde 300 á 600 ps.
j7 p8—3.ª p.

Tapados de terciopelo

Acaba de recibirse un nuevo surtido de este artículo de muy variados gustos y formas y se darán muy baratos.

Género de vestido á 3 pesos vara, en la—

TIENDA DEL PASAJE
186—VICTORIA—186

j8 p6.

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

Pampa

Su comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.

El Gerente—
j13 p30—3ª p F. F. Cecchi.

✝

D. Guillermo Guardo
Falleció el 8 de Marzo de 1871.
Su hijo D. José Guardo
Falleció el 9 de Abril de 1871.
Q. E. P. D.

Da. Dolores Aguilar de Guardo esposa y madre, D. Daniel Guardo hijo y hermano y demás deudos, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno de las almas de dichos finados, en el funeral rezado que se ha de celebrar en la Santa Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el miércoles 19 del corriente, á las 10 ½ de la mañana; á cuya sincera demostracion quedarán siempre agradecidos.

NOTA—Los señores sacerdotes que quieran aplicar los oficios divinos á este acto, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j11 p8

✝

D. Daniel Rojas
Falleció el 7 de Abril
Su hijo D. Daniel S. Rojas
Falleció el 3 de Abril
Q. E. P. D.

Da. Isabel Massini de Rojas, esposa y madre; Da. Josefa Argerich de Rojas, madre y abuela; Da. Petrona M. de Massini, madre politica y abuela; sus hijos, su hermano y hermanas; su hermana y hermanos politicos; sobrinos y demas deudos, suplican á sus relaciones y amigos del finado, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que tendrá lugar el lúnes 17 del corriente en la Iglesia de San Ignacio, á las 10 y media de la mañana; y á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion j13 p4.

✝

Rosa F. de Cabral
Q. E. P. D.

Lauro Cabral esposo, hermanos é hijos politicos, invitan á las personas de su amistad quieran tener la bondad de acompañarlos al funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma, el juéves 20 del corriente, en el templo de San Ignacio; favor que obligará su gratitud.

NOTA—Esta es la única invitacion. j14p6

GRAN PUBLICACION
LA
Divina Comedia
POR DANTE ALIGHIERI

SEGUN EL TEXTO DE LAS EDICIONES MAS AUTORIZADAS Y CORRTECAS.

Nueva traduccion en prosa y directa del italiano por el reputado académico

D. CAYETANO ROSELL,

Completamente anotada y con un prólogo biográfico-crítico, escrito por el muy ilustre presidente de la academia española

DON JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH,

Magnifica edicion ilustrada con 130 grandes planchas orijinales del afamado dibujante francés

GUSTAVO DORÉ

Se reciben suscriciones Chacabuco 168, donde está de manifiesto la mitad de la obra. j15p3

CORREO DE ULTRAMAR

QUEDA ABIERTA LA SUSCRICION PARA 1871

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

119—CALLE VICTORIA, 121—BUENOS AIRES.

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1871—AÑO 30

EL CORREO DE ULTRMR

Periódico universal publicado en dos partes distintas.

Parte literaria ilustrada: 52 números por año que forman 2 tomos de 850 pájinas.

Todos los suscritores por el año entero de 1871 á la *Parte Literaria Ilustrada* del *Correo de Ultramar*, recibirán DOS MAGNÍFICAS PRIMAS: **David Copperfield** ó *El Sobrino de mi Tia*, escrita en inglés por Cárlos Dickens, traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*. Edicion de todo lujo—Un tomo en 4.° mayor en papel vitela, 50 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 ps. fts.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades destinado á los señoras y señoritas, enteramente independiente de la *Parte Literaria Ilustrada*.

La Moda se publica dos veces al mes en 8 pájinas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 pájinas de idéntico tamaño que la *Parte Litervria Ilustrada*.

Cada año de *La Moda* contiene en el texto: 600 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.

Y ademas da fuerá del texto: 24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados ect.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos: Por el año de 1871 entero, con regalo encuadernado. Pesos fts. 18.

PARTE POLITICA—Periòdico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América: 36 números al año; por un año 9 ps. 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes puedan mandar el valor de su suscripcion por el correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO.

✝

D. Juan P. Arámburu
Falleció el 9 de Marzo de 1871
Dª Casimira Molina de Arámburu
Falleció el 13 de Marzo de 1871.
Q. E. P. D.

D. Juan Bautista, D. Enrique, D. Bernabé y D. Melchor Arámburu hijos, D. Cárlos Hurtado hijo político, los hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion que no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finnados en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro Seráfico Padre Santa Domingo, el Juéves 20 del corriente, á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. j14 p5

✝

D. Juan Balán y D. José Sosa
Q. E. P. D.
El primero falleció el 28 de Marzo de 1871 y el segundo el 24 del mismo.

Da. Marcelina Gomez esposa del primero y Da. Margarita Balán esposa del segundo, el Canónigo D. Jacinto Balán, Da. Margarita y D. Juan Cárlos, hijos del primero, invitan á sus relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar por el eterno descanso de dichos finados en el funeral que se ha de celebrar en la Santa Iglesia Metropolitana, el sábado 15 del presente mes de Julio, á las 10 ½ de la mañana; favor al que serán sinceramente agradecidos. j12 p4

✝

Al vecindario de San Miguel

La Comision de Hijiene de la Parroquia de San Miguel, tiene el honor de invitar á todos sus convecinos á las honras fúnebres que se celebrarán en el templo del Arcángel San Miguel, el miércoles 19 del corriente, á las 11 de la mañana, para pedir en ellas al Todopoderoso, el descanso eterno de las almas de los vecinos pobres que han fallecido víctimas de la epidemia.

La Comision quedará agradecida á las personas que se dignen concurrir á ese acto de caridad y de justicia. j9 p10

✝

La Sra. Da. Paula Perez Millan de Büttner
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 12 DE ABRIL DE 1871

La familia de la Sra. Da. Paula Perez Millan de Buttner, invita á sus relaciones y á las de la finada, á asistir al novenario que debe principiar el dia 14 del presente mes de Julio, á las 9 de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes; favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion. j13 p3

✝

Da. Josefa Laguna de Arévalo
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 3 DE ABRIL DE 1871

D. Nicanor J. Arévalo, Da. Irene Arévalo de Caminos hijos; Da. Juana A. Fernandez de Arévalo hija politica; el Dr. D. Justiniano Caminos Arévalo y demás nietos, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que ha celebrarse por el descanso eterno de dicha finada, el dia 18 del corriente, á las 10 ½ de la mañana, en el templo de San Miguel: favor que agradecerán. j12 p6

✝

Da. María Leon de Rivademar
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 8 DE MARZO DE 1871

Su esposo D. Francisco Rivademar y su hijo D. Emilio M. Rivademar, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral que se celebrará el dia 22 de Julio, á las 10 de la mañana, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12p10

✝

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

El mártes 18 del corriente, á las 10 1[2 de la mañana, tendrán lugar en la Santa Iglesia Metropolitana, solemnes exequias fúnebres por el descanso eterno de los vecinos del municipio, que sucumbieron víctimas de la epidemia.

La Municipalidad invita por medio del presente á sus deudos y al pueblo á concurrir á este acto piadoso.

Buenos Aires, Julio 10 de 1871.
BENJAMIN LLORENTE.
secretario

✝

Da. Manuela Cajaraville de Bavio
FALLECIÓ EL 19 DE MARZO DE 1871
El Presbítero D. Saturnino Bavio
FALLECIÓ EL 11 DE ABRIL DE 1871
Q. E. P. D.

Los hijos, hermanos y demas deudos de los espresados finados, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral resado que por bien de sus almas se ha de celebrar el Miércoles 19 de Julio á las once de la mañana en el convento de nuestro Padre Santo Domingo: servicio á que quedarán muy reconocidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa en asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j12 p6

✝

ANIVERSARIO

El lúnes 17 del corriente, á las 10 de la mañana, se celebrará una misa en la Santa Iglesia Metropolitana, en sufragio por el finado Sr. Arce-Dean y primer Rector del Seminario Conciliar D. Martin Boneo.
j14 p3.

✝

El Señor Canónigo Honorario D. Antonio D. Fahy
Capellan de los Irlandeses residentes en esta ciudad
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 20 DE FEBRERO DE 1871

La comision encargada de las exequias de dicho finado, invita á todos sus amigos á asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la Santa Iglesia Metropolitana, el Juéves 20 del corriente, á las 11 de la mañana y en la Capilla de San Roque, el viérnes 21 del corriente á la misma hora.

Se previene que esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. j14 p3

Boteria Argentina de Gerona y Ca.—46 Bolivar 46—Avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular, que en dicha casa hemos recibido nuevamente un surtido de calzados como para la estacion, dobles zuelas, forrados de franela y sin forros; tambien hay finos para los que no pueden sufrir calzado grueso y si tan delicados tienen los pies que no pueden sufrir calzado alguno que no sea hecho de medida, en la misma casa nos encargamos de hacerlo con toda perfeccion y solidez, contando para ello con materiales de los mejores que se introducen en el pais y artistas de los mejores que hay en Buenos Aires—Prevenimos con especialidad á la juventud que tiene especial gusto en los trabajos y las hormas, que si se dignan probar el calzado que en dicha casa hacemos, no les pesará: estamos convencidos de ello—46 Bolivar 46. j13 p8

POLVO DE ROGÉ

Un frasco de Polvo de Rogé disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.

El Polvo de Rogé se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.

Deposito { BUENOS-AYRES, *Demarchi Hᵒˢ.*
MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.
j1.° p30—t. p. La Comision.

PILULES DE VALLET

Las píldoras de Vallet, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.

Este ferruginoso no mancha la dentadura.

Para que sean lejitimas es preciso que *cada píldora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo.

VALLET

Deposito { BUENOS-AYRES, *Demarchi Hᵒˢ.*
MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Del bergantin aleman —Lima—En el muelle de pasageros frente á la Capitania.

El viernes 21 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del primer Cónsul (interino) de la confederacion alemana del Norte Sr. D. F. Aartz á saber.

El bergantin aleman —Lima—de porte de 600 toneladas de registro construido hace pocos años con maderas duras forrado en zinc con todos sus palos etc.

El buque está fondeado en balizas interiores podrán inspeccionarlo los interesados inspeccionarlo todos los dias.

El inventario es comleto y estará de manifiesto para que lo revisen las personas que se interesen en la compra del buque en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Nota—La venta se hará sin limitacion alguna pues hay órden terminante del capitan.

POR LOS MISMOS
En el partido de San José de Flores.
De 96 lotes de terrenos para quintas.
A pocas cuadras de la Estacion del tramway del 11 Setiembre y á 3 cuadras del ferro-carril del Oeste que va á la Boca.

El domingo 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

96 lotes de terrenos de 20 varas de frente por 50, 60 y 70 de fondo.

Estos terrenos estan situados sobre la calle de la Independencia calle que se une á la gran calle de Flores, y que tiene un gran porvenir, pues esta solicitada para recorrerla por un tramway cuyo empresario es el Sr. D. F. Gowland, el que solo espera la sancion de las Cámaras para empezar inmediatamente sus trabajos; de manera que los terrenos quedarán á pocos minutos del centro de la ciudad.

El terreno es magnifico, liso y llano como un billar y se presta admirablemente para la formacion de quintas de recreo linda con la conocida propiedad de Bejarano hoy del Dr. Pardo, donde se construyen actualmente algunas casas.

El tramway del Sr. Mendez conducirá á los pasageros hasta la estacion calle Caridad y á las que prefieran ir por el ferro carril del Oeste que los dejará á 3 cuadras del terreno, pueden ocurrir por boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118.

Planos y pormenores daremos oportunamente.

POR LOS MISMOS.

ESPLÉNDIDO REMATE
Muebles lujosos

Bronces especiales,
cuadros al óleo,
[illegible] riquisimos,
libros etc

En la casa habitacion del Sr. D. Héctor F. Varela.

Calle Suipacha núm. 59 (altos)

Por ausentarse la familia del pais

El lúnes 17, mares 18 y miercoles 19 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido y elegante menaje de esta casa, cuyo estenso y variado pormenor daremos oportunamente.

NOTA—Desde ya llamamos la atencion de las personas aficionadas á la pintura, sobre la galeria de cuadros que constan de mas de 140 piezas.

SALA—Un magnifico juego de sala dorado, brocatela de seda azul, fundas de hilo, satinado, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 6 sillas, 2 banquetas y 2 banquitos de pié, 4 sillitas doradas preciosas con asientos de raso bordadas y fundas de hilo, 2 magnificos chiffonier de Bouhl de gran tamaño, 2 id incrustado en madera de diferentes colores, mosaico, 1 grande y espléndida mesa mosaico de Bouhl, 2 grandiosos espejos luna Veneciana, marcos de cristal azul únicos en el pais, 3 cortinados dobles, galerias doradas, haciendo juego con los muebles, 1 riquisimo estante de Bouhl con cristales, 1 preciosa y única mesa atril sobre pies de porcelana de Sévres con un cuadro ovalo pintado sobre porcelana (pieza de gran valor) 1 jardinera figurando mesa redonda con un gran ramo de flores bordadas en relieve, 1 magnificá garnitura de chimenea pedestal en riquisimo mármol, compuesto de un reloj y 2 grandes candelabros, 2 grandes tiboros del Japon de vara y media de alto, 2 id id más chicos, 2 id de bronce macizo, 1 zahumador de bronce del Japon, pieza espléndida, 2 tiboras de la India, repisas de ébano tallado, 2 elegantes jardineras pies de ébano y bronce, 1 rica araña de cristal de 4 luces, 2 lindisimos muñecos de cera representándo la Risa y el Llanto, 1 lindísimo reloj de sobre mesa con incrustaciones de plata, 1 riquisima pieza de centro, de legitimo cristal de Bohemia, 2 floreros id de 1 vara de alto, 1 licorera de bronce figurando un paraguas de elegancia sin igual, 2 lindas urnas de bronce dorado, 1 cuadro pintado sobre porcelana, la Concepcion de Murillo, de un mérito indisputable y con marco de ébano tallado, 1 pantalla de la India bordada en seda, marco ébano tallado á jarde, brazos de pared de bronce dorado, 1 banquito de la India de ébano asiento de porcelana, con un paisage pintado en él, un sin número de riquisimos adornos de bronce dorados y plateados, porcelanas, albums. libros de salon, largos á detallar. Esplendidos cuadros al oleo, y gravados, cuyo catálogo oportunamente repartirémos—alfombrado de Dubisson.

ANTE SALA—Un riquisimo y elegante juego de sala, dorado á la Luis XIII forrados en Gobelain, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 4 sillas, y 6 sillitas, con sus correspondientes fundas de hilo satinado, 2 espléndidos cortinados haciendo juego con los muebles 2 espejos luna Veneciana, de un gusto y elegancia sin igual, 1 lindisima araña formando una planta acuática, 1 piano perpendicular de jacarandá de sobre salientes voces, rinconeras, estantes, de la India. 2 tibores del Japon, banquitos para piés, muñecos, figuras de porcelana, adornos, 1 rico banco para piano asiento bordado le realce, alfombrado de Dubisson etc.

TOILETTE—2 espléndidos armarios palo de rosa con ricas guarniciones de bronce doradas, luna Veneciana, é incrustaciones de porcelana de Sévres, 1 lavatorio y 1 lindisima mesa con tocador con luna Veneciana que hacen juego con los armarios. Este juego de muebles que estuvo en la última esposicion, es único en el pais por ser no solo rico sinó de un gusto esquisito.

Tiene 2 galerias que hacen juego.

1 escritorio Chiffonier de Bouhl lindisimo.

1 riquisimo y único juego de lavatorio cristal de Bohemia tallado, compuesto de 15 piezas, 1 linda cigarrera de Vieux Chéne, 1 caja riquísima de música, 2 sillones forro damasco de seda azul, 1 juego de riquisima porcelana rosada compuesto de 3 piezas, cajas de guante, adornos de galvanoplatia elegantes adornos de porcelana de Sévres, Vieux Méne etc. cuadros al oleo, gravados é infinidad de adornos largos de detallarse—alfombrado de Bruselas etc. cortinados de damasco de seda azul colchados y forrados en seda.

COMEDOR—1 riquisimo juego de nogal con incrustaciones, de ebano, compuesto de 1 elegantisimo aparador con vidrieras todo tallado—otro id muy lindo, 2 mesitas de trinchar piedra marmol—12 sillas forradas en cuero de Prusia claveteado en acero—1 admirable cuadro en cobre "La Cena" único en su género, 1 gran mesa para 24 cubiertos, 2 galerias que hacen juego con su cortinado de reps forrados, 12 sillas vieux chéne asiento de esterilla, 3 cortinados blancos con galerias doradas, 1 precioso reloj de vieux chéne esculpido, con su repisa (pieza de mucho gusto) candelabros de bronce antiguos con un magnifico espejo de bronce y sirve como bandeja, 2 leones de cáneva de marmol verde, 1 linda araña de cristal 6 luces, servicio completo de Christoffle heladeras, calentadores, fuentes, juegos para té y café, tapa fuentes, porcelana y cristaleria riquisima, 1 magnifica ponchera de cristal verde, 1 juego de porcelana de la china, juegos del Japon, fuentes id, 1 lindisimo adorno para el centro de la mesa, de cristal y bronce, repisas, relojes de marmol, estufa alfombrado, lindisimos cuadros y muchisimos otros objetos.

DORMITORIO—1 cama de palo de rosa con moldura de bronce dorado incrustaciones de porcelana de Sevre, corona igual, 1 mesita de noche haciendo juego, 1 camita para niño id id, todos estos muebles haciendo juego con los de toilet, 1 confidente y 2 sillones forrados en reps de seda plomo y celeste con sus fundas de hilo, 2 cortinados, 1 riquisima capilla tallada de vieux chéne, 1 precioso sillon reclinatorio de ebano, forrado en terciopelo, carmesi, magnificos cuadros al oleo, gravados, adornos lindisimos alfombrado de Bruselas, cortinado de la cama de damasco de seda colchado azul.

CUARTO DE VESTIR—1 mesa de toilet vestida de mucelina blanca con todos sus útiles correspondientes, 1 lavatorio caoba piedra marmol, 1 inmenso armario de pino pintado para guardar vestidos y ropa blanba, sillas, alfombrado Bruselas etc.

ESTUDIO—1 juego de escritorio de vieux chéne esculpido compuesto de 1 escritorio con estante, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en terciopelo verde, 1 silla de fumar rechands, forrado en marroquin punzó, 2 estantitos de vieux chéne esculpidos, 3 id de roble, 1 reloj cuco, gravados, cuadros al oleo, candeleros de bronce, útiles de escritorio, alfombrado, cortinado de reps con galerias vieux chéne.

BIBLIOTECA—1 biblioteca de libros en ingles, frances, aleman, latin, sobre ciencias, economia politica, literatura, y cuyo catálogo oportunamente repartiremos.

VARIOS cuartos interiores—Camas de fierro, baños, sillas de caoba, lavatorios, camas de caoba, é infinidad de [illegible] de familia. Gran cantidrd de juguetes de niño que estarán á la vista.

COCINA—Riquisima bateria completa de cobre completa—mesa de cocina piedra mármol estantes, loza de cocina etc.

GALERIA—Riquisimos gravados y cuadros, canastitos de Flores y muchisimos adornos.

PATIO—Una inmensa variedad de camelias, araucalias Criptamelias, rosas y muchisimas plantas que estarán á la vista.

Un lindisimo landó flamante forrado en cuero de Prusia fabribado espresamente para este pais y en su clase es de las mas ricas, con vierieras de repuesto. Una pareja de magnificos colprados diestros y mansos que costaron mil patacones, 2 pares de guarniciones

Un Coupé á propósito para un médico, en buen uso con una linda pareja de overos.

NOTA—La casa estará en exhibision el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS
En Pulermo—De una gran casilla de madera

El domingo 16 del corriente á la 1 dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion del molino de pólvora á saber:

Una gran casilla de madera con techo de id. forrado en fieltro asfáltico, la casilla tiene 5 piezas y un altillo, escalera interior, piso de tabla y mide 14 varas de largo por 12 varas de ancho.

Su costo fué de 100,000 ps. m[c. pero se venderá por la mas alta postuaa, pues hay órden terminante para venderla.

Está situada en el paraje que fué destinado para el molino de Polvora, á pocas cuadras de la estacion Palerno del F. C. del Norte.

Por mas detalles, San Martin 118

POR EL MISMO
En nuestra casa calle San Martin 118.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Un juego de sala de caoba macisa frrrado en damasco de seda floreado, 1 piano perpendicular de voces sobresalientes, 2 pianos pierna de calzon, 2 id cuadrilongos, 2 armarios jacaranda con espejo, 1 lavatorios jacarandá con espejo, 2 camitas gemelas jacarandá 1 piano de excelentes voces, 2 elegantes etayers de caoba macisa, 1 mesa de jacarandá con un damero de mosaico hecho de varias clases de marmol, 1 precioso espejo dorado luna doble veneciana, 2 espejos medallones marco dorado, 1 magnifico sillon voltaire forro marroquin verde y magnificos grabados en marco dorado representando la familla Imperial del Brasin, 6 sillas fantasia, 1 gamiture compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce, 4 cortinados con cenefas de brocatela de seda punzó y falerias doradas rinconeras, perchas y una gran cantipad de muebles que estarse á la vista como camas de bronce, de fierro sillas etc.

POR EL MISMO
4.° Remate.

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.

En nuestra casa San Martin 118.

El Jueves 20 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadisima coleccion de Camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

Una gran varidad de árboles frutales de todas clases (injertos de 3 á 4 años) como ser: perales de 50 variedaees—ciruelos—guindos—damascos y damascas, duraznos—pelones—manzanos—parras—limones etc.

PRIMER REMATE
Por
B. MITRE Y VEDIA Y Cª

En la casa habitacion del Dr. D. Cárlos Krausse.
Por ausentarse del pais.
Calle de Cuyo núm. 156 entre Maipú y Esmeralda,

El mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia sin falta aiguna, venderemos sin retirar lote al mas alto precio y dinero de contado, el menaje completo de dicha casa, incluyendo muebles, instrumentos y aparatos de cirugia y de dentista, dentaduras postizas de las mas modernas sistemas, una rica partida dc vinos y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Escusamos abundar en recomendaciones sobre este remate porque á la vista ds todos está su gran importancia.

Entre los muebles que se venderán hay un rico piano de Pleyel, 2 grandes espejos, 1 mesa piedra mármol, alfombra etc. etc.

Hidalgo y Torres

En su casa calle Bolivar núm. 76

REMATE SEMANAL
DE
Muebles, cristales y bebidas
PERTENECIENTES A UNA TESTAMENTARIA

El miercoles 19 del del corriente á las 12 del dia. Despues el detalle.

Lopez y Blanco

JUDICIAL—Al contado.

De comestibles y bebidas.—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas—De las existencias del fallido D. Donaden, en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Está situado el almacen en la plaza haciendo cruz con la Iglesia donde estará la bandera el dia del remate.

POR EL MISMO
A plazos.
En su casa calle Perú núm 94 y 96.

El lúnes 17 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, ropsria y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.

Zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir-chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda-garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones man, gos corbatas, fajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, cor pinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon cortes de casimir, paños negros y de color finos y ordinarios, castor, marron, ratinas de 20 colores diferentes, gran surtido de casimir de novedad para verano, rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela, terciopelo, merinos, colecta, lustrina, percalina, grano de oro, botines, trencilla, hevillas id broches, brin, piquet, trajes completos para cazadores trajes completos de casimir negros y de colores, sobretodos varias clases, ropa hecha de media estacion, paño negro un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 19 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Un surtido nunca visto de géneros para vestidos de todas clases las mas ricas que se han introducido, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negro, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes par vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares paro niños, bombasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas peobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puño, sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordadoé d de granadina, vestido hecho para señora, de true de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco d, lana, enaguas de ne cal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De la importante contrata perteneciente al concurso de D. Samuel Hardi calle de Artes núm. 216 y 218 de órden del Sr. Juez Dr. Islas.

El sabado 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos dicha importante contrata, los armazones vidrieras mostradores mesas etc

Perteneciente al mismo—Venderemos á las 3 en punto los mostradores vidriesas y armazones de la casa calle Victoria núm. 231.

POR LOS MISMOS
Importante remate JUDICIAL.

De las existencias de la tienda, merceria y roperia del concurso de D. Martin Puig—Situada en la calle de Mégico esquina San José—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El jueves 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado y sin retirar lote todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de ropa hecha, sacos de todas clases, pantalones id, chalecos id, calzoncillos, camisas, un gran surtido lienzos de todas marcas, trajes de casimir completos, ponchos, bombachas sombreros castor, de la mejor clase, juegos de puño, alfileres chicos y grandes, hilo de carretel y de todas clases guantes medias, géneros de vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, lienzos, listado, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1[2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustriaa, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, tohallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.

Al mismo tiempo venderemos armazones, vidrieras y demás enseres de la cas, recomendamos el armazon por ser de gran gusto.

POR EL MISMO.
Al contado.

Liquidacion de la tienda de los Sres. Lauro y Hnos. Calle de Belgrano núm. 338 y 340.

El martes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, todas las existencias de esta importante tienda cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de merinos, chaquetones ingleses, yaquests, casimires en cortes, id en piezas para trajes, años negros de primera clase casimiras pe veranc pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños ños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clas camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electros plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido gros de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos armazones, vidrieras, mostradores, el armazon tiene 30 varas de los dos lados, uno todo vidriera 1 hermoso espejo y un hermoso piano

POR EL MISMO
JUDICIAL—Al contado.

De la camiseria de Edmon Dumas—Calle Rivadavia núm. 72.—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. E. Juan E. Barra.

El martes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos, al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha camiseria cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de camisas bordadas y lisas de hilo, id de 1[2 hilo, id lisas; id de percal, id de color 1[2 hilo, id de zaraza, camisas de señora, bordadas y lisas id de dormir bordadas y lisas, calzoncillos, medias, camisetas, id crimea, medias de señora, largas finas batas de id bordadas y lisas, gran cantidad de cajas vacias con vicrio y sin él: una única caja de fierro del mejor fabricante, armazones vidrieras mostradores y todos los enseres de la casa.

ADVERTENCIA—Habiendo habido dos ofertas por el todo de las existencias de esta casa, estamos autorizados para venderlas en un solo lote, por el Sr. Juez de Comercio, en tal concepto los que se interesen pueden pasar á inspeccionar el inventario en nuestra casa calle Perú núm. 94 y 96.

OTRA—Los armazones, mostradores, vidriae y demas enseres de la casa se pueden vender con accion á la llave con contrata de tres años por el alquiler mensual de tres mil pesos.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

Linda Estancia

En el Cármen de las Flores—Campo "Del Toro"—Tasaciones muy bajas hechas el 19 de Octubre de 1868—Buenos pastos y aguadas.

Por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Jorgue Echevarrta con intervencion de los sindicos del consurso formado al Sr. D. Adolfo Van Pract.

El remate se efectuará en nuestra casa calle de la Victoria núm. 143.

El sábado 15 de Julio á las 12 en punto.

El detalle del campo, poblaciones y ovejas es como sigue:

Los precios de tasacion van al márjen.

Una legua y cuarto de campo á pesos 250,000	312,500
PUESTO LA FLORESTA	
Un rancho con dos piezas nuevas en	2,000
Un corral, 39 lienzos y 70 estacones ñandubay en	2,000
250 paraisos, 60 álamos, 10 acasios	2,000
2180 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos	43,600
PNESTO BUENA VISTA	
Un rancho con dos piezas nuevas en	1,000
Un corral, 36 lienzos, 50 estacones ñandubay en	1,100
1515 ovejas mestizas finrs al corte á 15 pesos	22,725
PUESTO LAL ACACIAS	
Un rancho con dos piezas en	1,500
Un corral con 50 lienzos y 71 estacones ñandubay en	1,500
2910 ovejas mestizas finas al corte á 20 peses	58,200
PUESTO EL MEDANO	
Un rancho con dos piezas en	1,000
Un corralon, 36 lienzos y 70 estacones ñandubay en	1,300
2612 ovejas mestizas finas al corte á 20 pesos	52,240
PUESTO FL ESQUINERO	
Un rancho con dos piezas en	800
Un corral; 50 lienzo y 100 estacones ñandubay en	2,500
Palmas, cumbreras, vebederos etc etc	500
2038 ovejas mestizas finas al corte á 18 pesos	36,864
PUESTOS SIN OVEJAS	
Las Amelias—Un rancho con dos piezas en	800
La Herradura—Un rancho con dos piezas en	2,000
El Vecino—Un rancho con dos piezas	1,500
Suma total de campo, ovejas y poblaciones ps. m[c	547,629
No admitiremos oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. m[c.	365,086

Mas detalles en nuestra casa Victoria 143:

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Consul de España.

El dia 23 del corriente á las 12 del dia en el muelle de pasageras donde estará la bandera de remate venderemos al mejor precio.

El bergantin goleta español —Maria Juana— de porte de 140 toneladas forrado y clavado en zinc con todo su aparejo y útiles fondeado en balizas.

Nota—Por mas pormenores y ver su inventario á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO
En nuestra calle Victoria núm. 143.
Comestibles y bebidas.

El lúnes 17 á las 12 del dia y á plazos venderemos un buen surtido de comestibles que estarán á la vista.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Beljica.
4 cajones cristales surtidos.

POR EL MISMO.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

En la Aduana Nuevr Depósito núm. 24 del Sr. Peñaloza.

El lúnds 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y al contado venderemos 215 cajones bacalao primera clase.

Wehely Gimenez y Ca,

De muebles ricos—En la casa habitacion del Sr. D. J. Bóʼen—Por ausentarse del pais—Calle Rivadavia núm. 183 (altos)

El sábado 15 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio los muebles que á continuacion se espresan garantiendo que no ha habido enfermos de fiebre amarilla en esta casa.

El pormenor es el siguiente:

Un rico juego de muebles forro damasco de seda casi sin uso consistiendo en sofá, sillones, sillas y 4 banquitos todo con sus fundas correspondientes de hilo, 1 piano de peime.a claze casi nuevo, jacarandá de Spruenk, 1 banco de piano de jacarandá asiento damasco de seda, 1 ropero jacarandá con espejo de cuerpo entero, 1 cómoda jacarandá con piedra mármol, 1 caja rica de jacarandá, tas cortinas y cortinajes. las alfombras y esteras, 1 mesa de noche de jacarandá con piedra marmol, 1 sillon de la india, colchones elásticos. 6 cuadros grabados en acero con masco y vidrio, 1 mesa y dos sillas, 1 juego de té de platina braseros loza cristales y otros útiles del menaje que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,

El lúnes 17 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Café de Jaba, vino frances en bordalesas; yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo.
Al contado y sin reclamo.
Por órden del Sr. Consul de los paises Bajos.
Y cuenta de quien corresponda.

500 cajones velas estearina venidas en el buque F. H. Shwen procedente de amsterdam las que se venderán al contado y sin reclamo.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—Liquidacion del almacen calle Buen Orden núm. 649 1[2.

El miercoles 19 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dara principio la venta al contado y á la mas alta postura de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar quebrada, harina, ginebra, vino frances, sal en tarros, café chico, jabon, clavo de olor, aceite arroz, aceitunas, porotos garbanzos kerosene licores vermuth, ajenjo coñac fideos conservas ostras bacalao café molido anis cristales cigarros papel de astraza y todos los útiles del negocio.

POR EL MISMO

De articulos de telegrafia con averia—Por cuenta de quien corresponda

Al contado.
En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.

El Jueves 20 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por cuenta de quien corresponda de—

11 bultos conteniendo un completo surtido de artículos aparatos y accesorios de telegrafia electrica para uso domestico como tambien sulfato de cobre y carbanato de amoniaco.

POR EL NISMO
En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos.
Calle Victoria núm. 238.
Esplendido surtido.
Enteramente nuevo.

Sederias
Algodones
Géneros de vestido
Novedades
Terciopelo
Tapados
Y surtido completo de géneros
Venta en lotes fuertes
El maries 18
Miércoles 19
Jueves 20
Y viernes 21.

D. Avelino Dias
EN MORON

El domingo 16 del corriente á las 12 del dia se venderá lo siguiente perteneciente á la Sociedad de Ferias y Carreras:

250 postes ñandubay, 33 barras de fierro 30 tirantillos de pino, 3 tablones id tea, 20 lienzos de corral, 7 quintales alambre de cerco, un resto cal tierra romana, tejas francesas y otras menudencias que no se detallan por su poca estension.

El remate tendrá lugar frente á la casa del Sr. Laroche dos cuadras de la estacion al Sud donde estará la bandera.

Félix Romero
JUDICIAL.

De una linda quinta en el "Carapachay."

El Domingo 23 de Julio se rematará á la mas alta postura dinero al contado por órden judicial, y liquidacion de la testamentaría de D. Miguel Incharisto la expresada quinta ubicada en el Arroyo "Carapachay" Partido de las Conchas, compuesta de 20 cuadras de frente sobre dicho Arroyo, componiéndose su total del terreno de 95,500 varas cuadradas, su poblacion 5 piezas con sus puertas y ventanas un veredon de 1,3'50 varas sobre el arroyo, árboles de todas clases tanto frutales como de adorno—tasada en 76,336 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar en las Conchas donde estará la bandera, á las dos en punto de la tarde.—Para ver los titulos y tazaciones en la oficina de Iriarte—Victoria núm. 19.

Mariano Billinghurst

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25[100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo, por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

POR EL MISMO

De tres casas pertenecientes á la testamenteria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.

De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de Ira Instancia

El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:

N.° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.

N.° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contra, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.

N.° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.

La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inepeccionarlas desde ya.

Pablo Escalante
Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de fernte por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor el el siguiente:

El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m[c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os—43,775 pesos m[c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrana y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponorse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y todos los muebles que la ocupan, Calle de las Piedras núm. 315.

El Jueves 20 de Julio á las 11 en punto del dia, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, la finca y muebles indicados, lo que se compone del modo siguiente:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 docenas de sillas, 1 mesa del centro de caoba tallada y con piedra marmol, 1 silla de amaca de caoba. 2 mesas de sala de id, 2 lamparas de kerosene, 1 alfombra de tripe con poco uso.

1.° y 2.° DORMITORIO—Una cama de bote, 2 id de fierro con [illegible] y colchon elástico, 2 cómodas de caoba, 1 lavatorio, 1 docena de sillas, 1 gran sillon de paja de lectura, cuadros, lámparas, libros, etc. y otros muebles qus se omite su detalle por su mucha estension.

COMEDOR—1 rico aparador de caoba con espejo y piedra marmol, 1 mesa para 20 cubiertos de caoba, 1 juego de té con bandeja de composicion, loza, cristal etc. etc. Una cantidad de madera de pino con muy poco uso; propia para tabiques ó cuartos—Ojo carpinteros.

La finca se compone de 9 varas de frente por 35 de fondo ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios 4 piezas y oficinas necesarias, la maderas de los sechos son de quebracho y urunday, las puertas que miraT á los patios, la de la calle y ventanas son de cedro—Por otros datos ocúrran al escritorio del rematador Recoba nueva núm. 80.

Ramon Basabilbaso y Ca.

Importante remate
¡¡¡JUDICIAL!!!
De tienda y merceria.
El lúnes 24 de Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se venderá al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Tomas Cerevedes que consisten en un selecto surtido de articulo de tienda y merceria que se detallarán oportunamente.

El remate tendrá lugar en la misma casa calle de la Victoria núm. 596, Plaza de Lorea á las 11 de la mañana. j9 p15.

Florencio Madero y C.

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Louis Hegglintone—Calle del Parque núm. 279—Por ausentarse la familia á Europa.

El miercoles 19 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, el pormenor es el siguiente.

Juzgado de Paz de Dolores

Por disposicion de este Juzgado se hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público de una finca de material, edificada en terreno municipal, en el cuartel 8, tasada en la suma de diez mil pesos m/c, quedados por fallecimiento de doña Tránsito Abrego, para pago de deudas y liquidacion.

Los que se interesen pueden presentarse á la oficina en dichos dias, que se les dará razon.

Asi mismo, se hace saber á los herederos y acreedores que haya, que se presenten en el espresado término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dolores, Julio 8 de 1871.

j14 p15 Lino D. Lagos, Juez de Paz.

PLANTAS

Sn MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

El viérnes 21 del corriente, á las 11 en punto, por las muestras se rematarán de cuatro á seis mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, plantas de adorno y de flor de mérito.

Nada de charlataneria; pues siempre en el deseo de acreditar cada dia mas mi establecimiento que esploto cada dia en mayor escala, y deseando llevar el nombre de verídico que tenia mi finado señor Padre en este ramo de negocio que quiero seguir, en lugar de liquidar como creen algunos, pues en prueba de ello es que estoy formando una fuerte sucursal en Moron de la quinta que tengo en la calle de Garay; y al mismo tiempo yo vendo las plantas de la antigua quinta en Palermo: no me confunda el público con otro. Doy garantia y fianza de las clases que vendo—mas barato que nadie—pues como debo seguir con el negocio de mi señor Padre, perderia con engañar—Detalle en «La República.»

San Martin 48.
j6 p15 Policarpo Coulin.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, recios muy baratos. j24 p30

INTERESANTE

ESPOSICION DE RETRATOS

El fotógrafo Monzon, establecido calle de Artes 148, ha espuesto una coleccion de retratos en el almacen de espejos del Sr. Pascal Quesnel (antes de Francischeli, calle Florida esquina Cangallo, sobre la cual llama la atencion de las personas de buen gusto é inteligentes de Buenos Aires.

Este artista hace retratos de todas dimensiones, é precios módicos, desde los de tarjeta hasta el tamaño natural.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vistan. j5p10

Agencia de Reparto

196½—CALLE MORENO—196½

SE REPARTEN:

Carteles, revistas, diarios, programas, cartas, circulares, invitaciones, folletos, etc.

SE PEGAN:

CARTELES POR LAS ESQUINAS

SE RECIBEN:

Avisos para todos los diarios de la República Argentina y Montevideo.

Prontitud, buen servicio y baratura

344 PIEDAD {B. LOUDET} PIEDAD 344

Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4. °	5. °	6. °	7. °
Parque..	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	.°	3. °	4. °	5. °	6.	7. °
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	..	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	..	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig...	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo..	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque ..	9	11	11	2	6 40	7 15	..

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20X
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11	6 40

LA ADMINISTRACION

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187¾ piso principal, Buenos Airres.

Poesias

DE

JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m/c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.

Moreno 241, id de Mayo.

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

8 p30 Benito Gonzalez.

Ajencia

DE LAS

Mensajerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99 — Reconquista —99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde, regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana, regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.

99—Reconquista—99

Agencia de Vapores y Comisiones

DE

RUBIO Y FOLEY

81 y 83 Reconquista 81 y 83

Para Montevideo, el hermoso vapor americano—

Eduard Everett

Sale los dias lúnes y juéves á las 5 de la tarde y regresa todos los juéves y domingos, al amanecer.

El pasajero encontrará en este vapor buenas comodidades, un esmerado trato y la debida atencion: á mas el comercio podrá contar con seguridad sobre la salida en los dias fijados, siempre que el tiempo no impida el embarque de los pasajeros.

Para el Rosario y San Nicolás, el nuevo y magnífico vapor nacional—

República,

De 700 toneladas—Capitan, M. Muir.

Sale todos los domingos y juéves á las 10 de la mañana y regresa los miércoles y domingos.

TARIFA

Con embarque y desembarque, gratis.
Pasaje al Rosario de cámara, 12 fuertes.
Idem idem San Nicolás 10 idem.
Proa la mitad.
Carga por tonelada con lanchas gratis, 6.

Para la Victoria, el vapor paquete nacional—

Aguila

Capitan James Hodge.

Sale una vez por semana con pasajeros encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Por mas informes y para tomar boleta de pasaje ú órden de carga, ocurran á sus agentes—

Rubio y Foley.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

Ajencia de vapores

Y

MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Julio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para Montevideo, el vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Salto y puertos intermedios—el vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los sábados á las 10 de la mañana, con carga, pasajeros y encomiendas.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro, á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor Tala desde el Rosario, regresa los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con toda las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.

j22 p30

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m/m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

160 Fotografía y Pintura 160

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS COPIAS COPIAS

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores,
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

5 pesos á 10,000

PREVILEGIADO

20 Rivadavia 20

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS LONDRES

FALSIFICACIONES

DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos ha manifestado que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (testual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan asi detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aqui con instancia á los señores médicos y á los enfermos, tengan á bien asegurarse del origen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios paácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado á la salud pública y la moralidad del mismo, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y los cómplices, se harán un deber en proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirijiéndose para ello á manantiales seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó ó nuestros principales á corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40 á Paris.

Nuestras pildoras se encuentran en todas las farmacias.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes;

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hos.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.**
CARACAS, **G. Sturup.** — HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Adolfo Lacombe, se convoca á junta general de acreedores para el nombramiento de Síndico definitivo, el 17 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

Anjel Julio Blanco.
j13 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Leguizamon, cuyo domicilio se ignora para que dentro de seis dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. Alfonso Coachi, por cobro de un pagaré protestado de cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda corriente sus intereses costos y costas; bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele defensor con arreglo á ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Angel Julio Blanco.
Perú 120. j13. ps.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. T. E. Thomas cuyo domicilio se ignora, para que dentro de seis dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. José Manuel Lafuente, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de cinco letras protestadas, valor de cincuenta y cinco mil pesos m/c., sus intereses, costos y costas; bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele defensor, con arreglo á la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Angel Julio Blanco.
Perú 120. j13. p3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis Ludueña, almacen calle de Parque 536, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don J. Eulogio Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 11 de 1871.

Angel Julio Blanco.
j13 p3. Perú 120.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 8 dias, á contar desde el de la publicacion del presente, á los herederos de doña Maria Torres, comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en el espediente que sigue D. Florencio Lima, sobre mensura de un campo situado en el Partido de San José de Flores—Buenos Aires, Julio 7 de 1871.

j9 p8 Federico Mendez.

Comision Municipal de Rauch.

Por dispoicion de la Comision Municipal de acuerdo con el articulo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c. producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchaud Enrich Böerner, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j1.° p15. Bernabé Burgos.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se haga saber por el presente—que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Caprile y Picasso, se halla en liquidacion por muerte de este último, habiendo sido nombrado para practicarla D. Enrique L. Caprile; lo que se hace saber á los que se consideren con algun derecho contra la referida sociedad, á fin de que reconozcan al mencionado señor Caprile en tal carácter—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j5 p15 José Fernandez.

Al comercio En virtud de estar desde la fecha en liquidacion la razon social de Caprile y Picasso como consta del edicto que antecede, participo al comercio y demas relaciones que desde esta misma fecha las operaciones que practicaré en adelante serán de mi absoluta cuenta y responsabilidad—Buenos Aires, Julio 1 de 1871.

j5p15 Enrique L. Caprile.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda.
j4 p30 Escribano Público.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se citen y emplaze á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eugenia y Da. Toribia Pizarro, comparezcan á hacerlo valer en el término de quince dias ante S. S. por intermedio de la oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto—Buenos Aires, Julio 5 de 1871.

j7 p15 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Luis Montamat para que en el perentorio término de seis dias, contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á oir providencias y estar á derecho en la demanda que sobre denuncia de obra nueva, le ha interpuesto D. Ambrosio Delfino y Da. Petrona G. de Villarreal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si asi no lo verifica—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.

Belvis.
j7 p6 Rivadavia núm. 101.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados en este Partido, al fallecimiento de D. Crisóstomo Manzanares, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Martin, Julio 6 de 1871.

j8 p10 Luis Naon, Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el cuartel dos del pueblo de San Isidro, compuesta su área de 60 varas de frente por 100 de fondo, perteneciente á D. Francisco Martinez, tasado en la cantidad de 15000 ps. m/c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Justo Carballeda, donde se haya adscripto el que firma ó al Juzgado de Paz de San Isidro, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Julio 6 de 1871.

j8 p10 Emilio Morales.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, y á los efectos del art. 1641 del Código, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Tomás Fallon, que quedan cerradas las operaciones de esta quiebra por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Julio 8 de 1871.

j13 p3 Eujenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Luini que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Francisco Gimenez. los titulo justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 8 de 1871.

j13 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Argerich, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.

j13 p13 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Cancio Palacios para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponda en el espediente seguido sobre la legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Juana Valenzuela de Palacios—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

Manuel Llames Oliver.
j13 p10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deduci sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871

j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. Maria Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á la que me allo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 26 de 1871.

Manuel J. Sanabria.
j2 p30

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Solari, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancio en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muete de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Doña Emilia Geldad, D. Eduardo Misk y D. Alberto Idzarski para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del present , comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de Sagasta y Barrenechea Bolivar 2, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que sigue Doña Camila Cassaffousht contra Doña Emilia Geldad sobre cumplimiento de un contrato.—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j6. p8. Felix Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 2, 3 y 4 del próximo Agosto, de una casa y quinta situadas en el pueblo de Mercedes, pertenecientes á la testamentaria de don Felipe Neyra Barrios, situada la primera en el mismo pueblo con pared de material y techo de paja, tasada en la suma de 15000 ps. m/c; y la segunda que dista á una legua de distancia del mismo pueblo, tasada en la suma de 40000 ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles, podrán ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Julio 4 de 1871.

j8 p20 Nemesio Zanoletty.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Dr. D. Migsel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Eladio del Castillo, se convoca á junta general de acreedores para el 15 del corriente, á las 2 de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria de los comparecientes, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado—Buenos Aires, Julio 12 de 1871.

j14 p2 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Manuel V. Fernandez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 20 del corriente, á las tres de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j13 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion de D. Agustin Casa, Juez Comisario del concurso de Lorenzo Barcabal, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el 2 del corriente, á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de sus créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado en el dia y hora indicada—Buenos Aires, Julio 11 de 1871.

j13 p3 Joaquin Lijó.